



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

ACTA Nº 2

Día 21 de Mayo de 2020

SRES/AS CONCEJALES/AS ASISTENTES

D. Sergio García-Navas Corrales

D^a Concepción Rodríguez-Palancas Díaz-Pacheco

D. José Manuel Bolaños Viso

D^a Inmaculada Díaz-Flores Fernández-Montes

D. Gabriel Carrero Díaz-Meco

D^a M^a Josefa Sánchez-Rey Úbeda-Contreras

D. Francisco José Gallego de la Sacristana Díaz-Flores

D^a Gema M^a Carnero Gallego de la Sacristana

D^a M^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz

D. Raúl Iniesta Tajuelo

D. Juan Ramón Romero Sardón

D. Carlos Fernández-Baíllo Gómez-Lobo

D. Jesús Fernández Almoguera

NO ASISTEN:

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

En Herencia (Ciudad Real), a veintiuno de Mayo de dos mil veinte, siendo las 20:30 horas, se reúnen en el Patio de la Casa Consistorial, los Sres/as Concejales/as al margen expresados, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde don Sergio García-Navas Corrales.

Estando asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a Ana Solera Lama, que da fe del acto.



Antes de empezar la sesión plenaria, se guarda un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de la pandemia del COVID-19.

El Sr. Alcalde, por su parte, menciona: “Sirva este minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de esta pandemia, pero también un minuto de afecto a todas las familias y a todos los amigos de esas víctimas de las que no se han podido despedir como tradicionalmente se puede despedir a un ser querido, de un ser al que aprecian. Ojalá ese recuerdo, ese reconocimiento vaya más allá del minuto del que se guarda aquí y en otros muchos sitios donde se ha guardado, y los tengamos siempre presentes”.

Se trataron los siguientes

ASUNTOS

1º).- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (PLENO ORDINARIO DE FECHA 21-11-2019).

Se ha adjuntado borrador del Acta de la Sesión del Pleno Ordinario celebrado en fecha 23 de enero de 2020, la cual es aprobada por unanimidad en votación ordinaria sin enmiendas.

2º).- DENOMINACIÓN VÍAS PÚBLICAS.

Conoció el Pleno el dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente y Deportes de fecha 19 de mayo de 2020, relativo al expediente tramitado a fin de aprobar el cambio de denominación del vial público denominado “Camino de Quero”, así como dar denominación al vial de nueva creación, paralelo a la calle Jesús de Medinacelli, perpendicular a la calle Nuestra Señora de la Asunción con salida a la calle Ortega y Gasset.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. Jesús Fernández Almoguera, por su parte, expresa: “Antes de empezar y hacer uso de este turno de palabra, lógicamente hacer una mención como representante de la Entidad, el Grupo Municipal de Ciudadanos, nos solidarizamos lógicamente con todas las familias de la localidad de Herencia, de toda España, de todo el territorio nacional, ante esta pandemia, los efectos, las consecuencias, los fallecimientos. Agradecer también desde ese punto de vista, los esfuerzos que han hecho los grupos esenciales, tanto en la localidad como en nuestro entorno, Mancha Centro, de manera particular el área esencial de la que dependemos. Y desde ese punto de vista desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, lógicamente vamos a meter el hombro junto con todos esos colectivos, junto con esta Administración como con otras, para tratar de mitigar en lo máximo





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

posible esos efectos. Llegados este punto, el Grupo Municipal de Ciudadanos ha votado a favor de estas denominaciones o de estas nuevas denominaciones de las calles, siguiendo efectivamente el argumentario que ha explicado la Sra. Secretaria que el Portavoz mantuvo en la Comisión. Y sobre todo por una premisa también que es fundamental, mostrar el ánimo en la localidad a la hora de nombrar o de denominar viales con personas de la localidad que, dentro de que cualquier denominación puede ser interesante, a nosotros nos resulta verdaderamente interesante que los nombres de las calles de Herencia estén vinculadas con personas de la localidad o con tradiciones u oficios, en este caso, vinculados con la historia, con la economía de este municipio”.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, expone: “Un pleno especial por la situación en la que nos encontramos, que nos embarga, no solamente a Herencia, a nuestra Comunidad Autónoma, a España y al resto del mundo. Son unos momentos muy difíciles, muy complicados, en los que todos tenemos que arrimar el hombro y llevarlo de la mejor manera posible. Desde aquí, de igual manera que se ha referido el Alcalde y el miembro del Grupo de Ciudadanos, nombrar a los que se han visto afectados, a los ciudadanos. Y nosotros como Grupo Municipal Popular dar el pésame a todas estas familias que han perdido a sus familiares, a sus amigos y a sus personas más cercanas y expresarles nuestro más profundo dolor. Y la gratitud a todas esas personas que han ayudado para ir superando todo esto poco a poco. Con respecto al punto en el que estamos, la calle Pastores, el denominarla así creemos que es adecuado, ya que se trata de un oficio que es muy representativo en el pueblo, en nuestro pueblo de Herencia. Numerosas son las familias cuya vida han estado marcadas por este oficio, esta actividad. Leches, quesos, carnes, todos estos productos que se han diferenciado por su calidad con respecto a otras poblaciones y lugares, se han diferenciado. Con respecto a la calle de “Jesús El Sacristán”, es una persona cuya vida ha marcado la vida más representativa de Herencia. Desde muy niño su vida ha estado vinculada con la parroquia y ha sido una vinculación muy estrecha. Tanto que ha formado parte directa de “Jesús El Sacristán”. Ha recorrido todos los rincones físicos de este municipio de forma presencial con este oficio. Muchas son las experiencias que tengo atrás, pues ha sido supervisando el campanario, el retablo, las cornisas. Pero también este recorrido ha sido espiritual. En concreto durante décadas ha asistido a todos y cada uno de los entierros en la localidad, haciendo más sencillo el dolor de las familias con su brillante armonía y su voz. Muchos, muchos niños de la localidad entre los que me encuentro, somos los que nos enseñó solfeo, el cual nos enseñó rectitud. Y todos esos niños aquí estamos, hoy formamos parte de hermandades, cofradías, coros. Para terminar, también reconocer su valor como persona. Toda una vida dedicada al sector agropecuario donde dio el paso y fue Presidente de la Cooperativa Vitivinícola. Allí recibió la máxima condecoración por parte del sector agropecuario, ASAJA, con el pin de oro que recibe en el año 2014. Así es que se trata de una bonita calle para una linda persona”.



El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. José Manuel Bolaños Viso, por su parte, explica: “El punto número dos relativo a la denominación de las vías públicas, el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en su artículo 75 y 76, regula la obligación de los ayuntamientos que tenemos de mantener perfectamente identificado sobre el terreno cada vía urbana y el número de población. Teniendo en cuenta lo que acabo de comentar en este sentido, nosotros traemos dos actuaciones que este Ayuntamiento tenía pendiente: Una, dar de alta con categoría de calle porque actualmente está denominado como Camino de Quero, la parte comprendida dentro del núcleo de población, considerando que existen edificaciones hechas desde hace bastante tiempo, y recientemente se ha solicitado empadronamiento en dichos viales. La propuesta de denominación es la que comentamos en la Comisión, que hemos mencionado ya, calle “Eugenio El Sacristán”. Y quiero hacer constar en este momento lo que se refiere a la propuesta de denominación de esta calle, este Equipo de Gobierno, la presenta porque un vecino de la localidad como Eugenio representa a muchos vecinos y vecinas más. Es un hombre pegado toda la vida a su pueblo del modo más profundo. Un hombre que nace en 1942 en Herencia. Su padre Jesús, su madre M^a Dolores, ama de casa, y con seis años empieza, comienza, de monaguillo en la Iglesia Parroquial, seguramente porque su madre M^a Dolores ya limpiaba la parroquia por entonces. Setenta años como sacristán, toda una vida de servicio a los sacerdotes y al pueblo de forma lógicamente desinteresada. Muy unido también al sector, al sector agrario, con quince años ya siembra el sus propios cultivos de forma independiente ayudando a la economía familiar con su trabajo y desde luego con su actitud. Permanece en la agricultura profesionalmente hasta los 65 años, hasta que se jubila. Durante todos estos años compagina su trabajo de agricultor con el negocio familiar que hoy día, tras cincuenta años de negocio, regentan sus hijos e hijas. Su vocación de atención a los demás, de voluntariado, de ayuda, de colaboración, se extiende durante algunos años más. Los que tienen que ver con los doce años que Eugenio dedicó de forma altruista a ser Presidente de la Cooperativa donde fue elegido por los socios que en su momento componían la Junta Rectora. Eugenio tiene el honor en 2006 de recoger el mayor reconocimiento que puede tener un herenciano, que es el Perlé de honor en el ámbito socio humanitario. Y en el año 2014, Eugenio es reconocido también por ASAJA, con el pin de oro, que recoge de manos de la ministra, y que distingue a las personas de la provincia que han dedicado toda su vida al sector agrario. Hace dos años, en 2018, durante la celebración del día del agricultor y del ganadero, en la Feria y Fiestas de nuestra localidad, el Consejo Local Agrario otorga un reconocimiento por su labor y contribución con el sector. Este Equipo de Gobierno propone por tanto que una calle del municipio se pase a denominar, como les he indicado, calle “Eugenio El Sacristán”. Por todo lo expuesto, al momento que expresa los valores más profundos que una persona puede tener de servicio hacia los demás: disposición, bondad, cooperación, voluntariado, dedicación, desinterés, altruismo y ayudas sin condiciones. Por delante incluso de su familia y de su trabajo. Eugenio representa muy bien desde luego los valores de los herencianos y herencianas. Y la segunda denominación que tenemos pendiente es la denominación del vial paralelo a la calle Jesús de Medinacelli, que es perpendicular a la calle Nuestra Sra. De la Asunción, con salida a Ortega y Gasett. Que teniendo en cuenta que





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

en la zona, como comentamos en la Comisión, existen calles denominadas con oficios antiguos, uno que no está en la localidad, no tan antiguo, y que nos otorga identidad, es el de calle Pastores”.

El Sr. Alcalde, por su parte, informa: “Vamos a aprobar por unanimidad este punto del orden del día. Primero como bien explicaban los portavoces, a Eugenio “El Sacristán”, me gustaría destacar su altruismo tanto al servicio de la parroquia como también al servicio de la Cooperativa. También que este reconocimiento, este homenaje, ese también ponerle la calle enseguida, es un hombre con tanta sensibilidad como puede ser en el fondo una parroquia que aglutina a tanta gente y donde se vierten tantas emociones. Y también creo que por una cuestión social en la Cooperativa San José. Sobre todo, en momentos difíciles en la Cooperativa, y todo el mundo coincidimos en que, dado que se ha destacado, ese clima que en poco tiempo fue capaz de destacar. Quizás sobran las palabras porque si aquí lo conocemos todos, yo creo que en el conocimiento de la persona pues ya suficientemente está justificado los motivos que llevan a este pleno a ponerle el nombre a una calle. Y, por otro lado, la otra calle, la calle Pastores, es un oficio que está totalmente arraigado en nuestra localidad, que tanto nos identifica y que va a tener su calle en un entorno de otros oficios antiguos, como puede ser: calle Caldereros, Vigiladores, relacionado está con el oficio, segadores, de tal manera que en un rincón bastante amplio del pueblo pues tenemos reflejados esos antiguos oficios, hoy algunos ya desaparecidos y otros todavía vigentes”.

Por lo que considerando los informes emitidos que obran en el expediente y la propuesta de la Alcaldía para la denominación de los referidos viales.

Realizada la tramitación legalmente establecida, el Pleno por unanimidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio; y la Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal, por la que se que regulan las instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión en materia de Padrón Municipal de Habitantes,

ACUERDA:



PRIMERO.- Cambiar el nombre del vial público denominado CAMINO DE QUERO por CALLE EUGENIO EL SACRISTÁN, por las razones siguientes: Por la trayectoria de esta persona en la localidad al frente de la sacristía.

SEGUNDO.- Aprobar la denominación de CALLE PASTORES del vial de nueva creación paralelo a la calle Jesús de Medinacelli, perpendicular a la calle Nuestra Señora de la Asunción con salida a la calle Ortega y Gasset; por los siguientes motivos: Se trata de un oficio antiguo arraigado en la localidad que nos identifica y los nombres de las calles de esa zona se refieren a oficios.

TERCERO.- Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que puedan resultar afectados [*INE, Correos, Registro de la Propiedad, Catastro,...*]

3º).- APROBACIÓN, EN SU CASO, COMPLEMENTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.

Tuvo conocimiento el Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Empleo, Personal y Juventud de fecha 19 de mayo de 2020, sobre el escrito presentado por los Delegados del Personal funcionario y el Presidente del Comité de Empresa del personal laboral, de fecha de entrada de 14 de febrero de 2020, por el que solicitan se adopte acuerdo por el Pleno del Ayuntamiento del cobro del 100% de las retribuciones en caso de incapacidad temporal o licencia por enfermedad de los trabajadores de este Ayuntamiento, desde el primer día y hasta la finalización de dicha situación.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. Jesús Fernández Almoguera, por su parte, alega: “Desde Ciudadanos vamos a seguir manteniendo nuestro posicionamiento de la Comisión Informativa y la motivación clara es porque es de justicia, sobre todo, teniendo en cuenta el principio de igualdad. Uno decía que parecía lógico que estando en un Ayuntamiento trabajadores funcionarios a los cuales se les ha reconocido ese complemento de enfermedad por el 100% en caso de incapacidad y que el resto de trabajadores indefinidos de este Ayuntamiento, no disfrutaran o no tuvieran el mismo derecho a ese complemento. Escuchando el informe, sobre todo de la Sra. Secretaria, y la Jurisprudencia que hay al respecto en otros Ayuntamientos, el Grupo Municipal de Ciudadanos va a votar a favor de esta propuesta que elevan los representantes sindicales y que ha sido elevado a Comisión Informativa”.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, comenta: “Como bien se nos explicó en Comisiones y nos aclaró la Sra. Secretaria, se trata de la aprobación del 100% salarial en caso de incapacidad temporal por enfermedad. Igualar al personal funcionario con el personal laboral. Votar no sería vulnerar un derecho de igualdad, tal y como nos informó la Sra. Secretaria, y por ello nuestro voto se mantiene y es ese”.

La Sra. Concejala-delegada de Empleo y Personal, D^a M^a Josefa Sánchez-Rey Úbeda-Contreras, por su parte, manifiesta: “Pues sí, como bien decís, era un derecho que tenían que disfrutar todos los trabajadores, tanto laboral como funcionario, a que por Ley se le aplicaba esa retribución del 100% por baja laboral o por incapacidad temporal, y trasladamos al Pleno lo que la Mesa de Negociación nos ha propuesto y aquí lo hemos plasmado”.

El Sr. Alcalde, por su parte, informa: “Se aprueba por unanimidad este complemento de baja por enfermedad. Ya sea una mejora en los accidentes laborales de trabajadores de esta Casa que, por cierto, quiero aprovechar para darles las gracias y mi agradecimiento por su comportamiento, por su trabajo, por su dedicación, por su disposición, a lo largo de estos dos meses que llevamos de trabajo, que en muchos casos, por las condiciones del teletrabajo en las condiciones que cada uno puede tener en su casa. Y desde luego estar al servicio, como lo están siempre, de todos y cada uno de los vecinos y vecinas”.

Por lo que visto el acuerdo aprobatorio adoptado por la unanimidad de los miembros de la Mesa General de Negociación, en reunión celebrada en fecha 6 de febrero de 2020.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 10 de marzo de 2020.

El Pleno por unanimidad, **ACUERDA:** APROBAR que el personal funcionario y laboral en el Régimen General de la Seguridad Social al servicio del Ayuntamiento de Herencia que se encuentre en situación de incapacidad temporal percibirá, desde el primer día y hasta la finalización de dicha situación, un complemento que, sumado a la prestación del Régimen general de la Seguridad Social, alcance el cien por cien de sus retribuciones fijas del mes de inicio de la incapacidad temporal.



4º).- MODIFICACIÓN PROYECTO DE URBANIZACIÓN 2ª AMPLIACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL DE HERENCIA (UE 5-05).

Conoció el Pleno el dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente y Deportes de fecha 19 de mayo de 2020, relativo a la modificación del Proyecto de Urbanización de la “2ª Ampliación del Polígono Industrial de Herencia (UE 5-05).

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. Jesús Fernández Almoguera, por su parte, manifiesta: “El Grupo Municipal de Ciudadanos va a mantener el voto favorable por la siguiente justificación: El expediente que se nos ha hecho llegar está bastante completo. Disponemos de los informes no solamente de Intervención y de Secretaría, sino sobre todo de los técnicos redactores del proyecto, así como del director de obra, y el informe también del servicio municipal. Y sobre todo, por una premisa de carácter más funcional: Ciudadanos de Herencia, desde este Grupo Municipal, siempre va a apoyar lo que va a ser, lo que viene siendo, intervenciones estratégicas para el municipio de Herencia. En este caso, de la ampliación del polígono industrial que tiene que ser menester cuanto antes que se pueda ocupar a través de sus distintas fases, sobre todo, para mantener de una manera circular lo que es la economía de este municipio. Pero sobre todo, para atemperar ahora en el corto plazo los efectos que se nos devienen con la crisis económica derivada del COVID. No vamos a votar en contra, obviamente queremos que este polígono se concluya y que se pueble, y que se le de vida económica”.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, expone: “Pues como dijimos en Comisión Informativa, esta modificación de proyecto supone un aumento de gasto para las arcas del Ayuntamiento de 135.000 euros. Como indicamos y ya le dijimos, los redactores del proyecto urbanístico y los técnicos municipales no tuvieron en cuenta que para la viabilidad del firme, era necesario un hormigón que no estaba descrito bien en el proyecto. No se dieron cuenta de ese error. Pues se han dado cuenta tarde y eso supone un aumento de gasto por la frivolidad de 135.000 euros. O sea, no es desdeñable. Se nos quiere significar por parte del Equipo de Gobierno, que así se dijo en Comisión, que este gasto se habría tenido que pagar porque se trata de una mejora más cara. Nosotros eso no lo ponemos en cuestión. Lo que está claro que quien paga errores es el Ayuntamiento de Herencia, el pueblo de Herencia, y quienes ahora pues no lo asumen”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. José Manuel Bolaños Viso, por su parte, expresa: “Voy a iniciar mi intervención destacando la importancia nuevamente de las críticas. Ese tema quizás, como las anteriores intervenciones que se han realizado en el polígono industrial, la 1ª ampliación del polígono industrial de Herencia y la 2ª ampliación. También fue traumático el auditorio, la Travesía o la Plaza de España. Todas ellas, como decía Orgaz,





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

emblemáticas. Como tenga que ser desde luego la Ronda de Mirasierra. Y conocidas ampliamente estas obras que acabo de nombrar por una importante mayoría de vecinos y vecinas de Herencia. Momento desde luego que abarca y abarcará el ritmo de nuestro municipio esta ampliación del polígono industrial. En este momento una obra paralizada como consecuencia de la crisis sanitaria y estaban paralizadas también por parte de este Ayuntamiento con el objeto de poder, como decía en el pleno anterior, en primer lugar de resolver controversias entre el Ayuntamiento y la empresa. Controversias que entendemos quedan resueltas precisamente con la aprobación de esta modificación que traemos al pleno, donde con luz y taquígrafo, a los que tengo que reconocer que agradezco las afirmaciones en torno a que el expediente está cumpliendo su fruto, se tornen mediante a esa documentación que obra en el expediente como consecuencia de una situación generada por un error en una partida de obra que se aporta una solución. El expediente bajo mi punto de vista está completo. Es más, me atrevo a decir que hay una parte del expediente que tiene un trabajo realizado y que agradezco a los técnicos municipales al objeto de definir lo mejor posible esa partida que definitivamente se va a ejecutar, como es la definición del testigo, que como comenté en la Comisión, que se detectó en enero, se encargó en febrero y que en marzo pudimos tener en nuestro poder esos informes para poder hacer una valoración y contrastándola con la decisión, con la revisión, del proyecto técnico redactado para la licitación y ejecución de estas obras, pues de esa forma tener más certeza de que lo que estábamos haciendo era la solución correcta. Tengo que precisar que no es ni mucho menos improvisado la decisión que se ha tomado. Es una decisión que ahora supone un coste económico pero que de haber estado redactado el proyecto correctamente, esa cuantía estaba incluida en el precio de licitación. Por lo tanto, es cierto que en la modificación se corresponde con un importe económico, pero que desde luego no supone, si para el caso de que hubiese estado reflejado en el presupuesto inicial, no supone aumento de importe total”.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., Sra. Rodríguez de Tembleque, en segundo turno de intervenciones, replica diciendo: “Nosotros en ningún momento ponemos en cuestión que no haya referenciado algún tipo de informe. Faltaría más que el expediente no estuviera completo. Si hay un error, habrá que subsanarlo. Y de hecho por el error en el expediente, eso ha ocurrido aquí. Y ya está, ha sido por un error de unos técnicos, que hay que subsanar y ahí ya nosotros de igual manera tenemos que decir que apoyamos las intervenciones que se hagan por el bien de nuestro pueblo. Nosotros lo apoyamos, la ampliación de este polígono industrial. Siempre hemos dicho que nosotros lo hubiéramos hecho de otra manera. El tiempo dirá pues habrá gente que nos dará la razón y otros que nos la va a quitar. Y es por eso que nosotros no vamos a votar que no, eso no lo vamos a hacer, pero sí vamos a votar abstención porque entendemos que no podemos permitir este tipo de comportamientos con cantidades importantes”.



El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, Sr. Bolaños Viso, en segundo turno de intervenciones, alega: “Precisar que no hago alusiones, aunque conteste a la intervención de la Sra. Portavoz del Partido Popular. Y desde este punto de vista, yo creo que falta en su intervención la palabra responsabilidad. Es responsable, bajo mi punto de vista, que este Equipo de Gobierno se tome el tiempo que sea menester para subsanar los problemas que tiene esa obra y darle mayor transparencia al proceso de adjudicación como con las modificaciones oportunas que se lleven a cabo. Desde ese sentido, desde ese punto de vista, tengo que apoyar la tarea que han hecho los técnicos municipales y el redactor del proyecto, entendiendo no sé si por cercanía o por conexión que hay que tener presente que un proyecto de esas características conlleva la creación de numerosas partidas y numerosos detalles y que con el máximo de los cuidados y extremando desde luego todas las, poniendo sobre la conciencia de la redacción de ese proyecto toda la inversión, cuando se produce un error y más de estas características, que como le decía pero no quiere coger el guante, supone una modificación que de haber estado en el proyecto redactado sin ese error, este Ayuntamiento hubiese tenido que contemplar en su presupuesto en el proyecto inicial, y desde luego en la licitación”.

El Sr. Alcalde, por su parte, informa: “Pues vamos a pasar a la votación de esta modificación pues va a permitir seguir desarrollando la ejecución de las obras de esta segunda ampliación del polígono. Unas obras que prácticamente le falta, como decíamos, el acabado de las calles, en este caso con el tipo de hormigón que José Manuel ha descrito. Y también la glorieta de acceso que se está construyendo en la Carretera de Alcázar. Al final con esta actuación solucionamos pues el cuello de botella que venía acusando el tejido industrial de nuestro municipio que no podía crecer, que las empresas que quisieran hacerlo que no podían hacerlo porque no había suelo industrial donde hacerlo. Porque favorecer esa ocupación que antes el Sr. Fernández Almoguera, que este Equipo de Gobierno llegó a hacer y que fue aprobada esa modificación del 90% en el ICIO de aquellas construcciones que se vayan a ejecutar en este nuevo polígono”.

Por lo que el Pleno del Ayuntamiento, a la vista de los siguientes antecedentes:

1. Informe Municipal de fecha 12 de marzo de 2020.
2. Informe de Secretaría de fecha 12 de marzo de 2020.
3. Informe de Intervención de fecha 13 de mayo de 2020.
4. Informes del redactor del Proyecto de Urbanización de fechas 26 de febrero y 11 de mayo de 2020, donde valora la diferencia del modificado en la cantidad de: 135.034,51 euros.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

5. Contestación al emplazamiento de audiencia del contratista BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS S.L. de fecha 16 marzo de 2020, por el que no acepta la propuesta del Informe Municipal.

Por 9 votos a favor (Grupo Municipal PSOE y el Sr. Concejales D. Jesús Fernández Almoguera) y 4 abstenciones (Grupo Municipal P.P.), en virtud de lo previsto en la Subsección 4ª de la Sección 3ª del Capítulo I del Título I del Libro Segundo (artículos 203 a 207), artículo 242 y Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con el procedimiento regulado en el artículo 191 del mismo texto legal,

ACUERDA:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones formuladas por el contratista BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS S.L. de la Obra denominada: “Urbanización Polígono Industrial”, expediente nº: 1059/2018, de ejecución del Proyecto de Urbanización de la “2ª Ampliación Polígono Industrial de Herencia (UE 5-05)”, por los motivos expresados en los Informes del Redactor del Proyecto, el Ingeniero D. Carlos Alcolea López, de fechas 26 de febrero y 11 de mayo de 2020, de los que se remitirán copia al interesado junto con la notificación del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de modificación del contrato de obras de “Urbanización Polígono Industrial”, expediente nº: 1059/2018, de ejecución del Proyecto de Urbanización de la “2ª Ampliación del Polígono Industrial de Herencia (UE 5-05)”, consistente en la solución de pavimento rodado previsto en el Proyecto de Urbanización, y la modificación del citado proyecto conforme consta en los informes del técnico redactor, por un importe total de: 135.034,51 euros.

TERCERO.- Aprobar y disponer la cantidad de 135.034,51 euros a la que asciende el incremento del precio del contrato que requiere de modificación.

CUARTO.- Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.



QUINTO.- Notificar a BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS S.L., adjudicatario del contrato, el presente acuerdo, citarle para la formalización de la modificación del contrato y del proyecto de obras, y requerirle, en su caso, para que proceda a la ampliación de la garantía definitiva.

5º).- APROBACIÓN, EN SU CASO, ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LAS NAVES DEL VIVERO DE EMPRESAS.

Tuvo conocimiento el Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, de fecha 19 de mayo de 2020, referente a la imposición y ordenación de la Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de las naves del Vivero de Empresas, así como la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. Jesús Fernández Almoguera, por su parte, menciona: “El Grupo Municipal de Ciudadanos va a mantener el posicionamiento de la Comisión Informativa. Es decir, nuestro voto favorable. Junto con el punto anterior, en la misma onda, entendemos que esta ordenanza para el aprovechamiento de las naves del vivero de empresas, va a ser un estímulo a la economía de Herencia y un estímulo pues para emprendedores, empresarios, y en definitiva, personas que quieran mejorar las condiciones económicas del municipio. Y por eso vamos a apoyar. Nos parece muy positivo, la graduación que se ha establecido por parte del Equipo de Gobierno en cuanto a fijar los dos primeros años en unas cantidades aminoradas con respecto a las que se proponen desde el Equipo de Gobierno a partir del tercer año. Y entiendo que de manera vinculada con el polígono industrial vigente, más la ampliación, esta segunda ampliación, con la dotación de esas infraestructuras que hay en ese polígono industrial, vienen a dar cobertura al menos suficiente de momento para como pueden ser las iniciativas empresariales de Herencia”.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, expone: “Se trata de una tasa que entendemos que no supone un incremento significativo en las personas que intervenían utilizando este tipo de naves. Vemos que los primeros años son 250 euros, luego 450 y entendemos que supone una para la economía. Así es que mantenemos lo que es nuestro... bueno no se si en comisión nos abstuvimos o dijimos que sí, entonces vamos a votar en este caso que sí”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. José Manuel Bolaños Viso, por su parte, expresa: “Me alegro de que este punto salga por unanimidad, y desde luego que vea un cambio de posición del grupo de la oposición en torno a la aprobación de tasas, que normalmente se cuestionan en lo que se refiere a su creación y a su cobro. Pero en este caso, no sé si por qué afectan a un número de personas, no solo a escuelas deportivas o a la





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

universidad popular, sí que salen respaldadas, salen adelante sin ningún tipo de problema. Desde luego es importante establecer esta regulación, porque si tiene que corregir me la señora Secretaria que lo haga, no existía regulación en torno a estas naves a través de una ordenanza fiscal anteriormente. Lo que debemos hacer es mantener el precio que se estaba aplicando con anterioridad, un precio que en un alquiler por mes supone un dinero, que parece que facilita que el autónomo, la persona que está trabajando con su primera actividad, pues se le haga más llevadero, de una forma más sencilla. El precio final, por decirlo de alguna forma, a partir de 450 euros lo determina prácticamente el informe elaborado que consta en el expediente de Intervención. Un informe que aporta Intervención, y que el informe técnico de la oficina técnica municipal que valora estas naves. Tres naves existentes, y dos nuevas que se han hecho en esta legislatura. Por eso traemos esta ordenanza, para ir avanzando en lo que es el trabajo que conlleva la adjudicación, poder regular su uso. Como decía, cinco naves que se van a poder usar. Tres de ellas en este momento están ocupadas, y que se regulan de una forma distinta como se venía haciendo hasta ahora. Incentivando los dos primeros años, y los dos siguientes años estableciendo una cuantía también bastante asequible, pero que aumenta de cara a conseguir que esas naves estén a disposición, fundamentalmente de esas personas que para el inicio de su primera actividad necesitan ese apoyo de un espacio con bajo coste. Son 250 euros los dos primeros años, 450 euros a partir de los dos años siguientes. Esta cantidad, como les decía que se refleja, no es exactamente la misma porque lo que hemos hecho ha sido calcular la media en función del precio de alquiler que podría tener, más ese informe técnico a las cinco naves, y por lo tanto esa es la apuesta del equipo de gobierno en ese sentido para alquilar esas naves”.

El Sr. Alcalde, por su parte, informa: “Pues la comisión por unanimidad. Queda aprobado este punto que permite a los emprendedores y a los empresarios seguir teniendo nuevas oportunidades de desarrollo en las condiciones que el portavoz del equipo del gobierno ha comentado. Que estamos hablando que se suma también al centro de autónomos que aprobamos en la anterior legislatura y que se aprobó, y que se suma también a esta construcción de la segunda ampliación del polígono industrial de la localidad”.

Por lo que vista la propuesta y realizada la tramitación establecida, vista la documentación obrante en el expediente, el Pleno por unanimidad; en virtud de lo establecido en el artículo 15 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDA:



Cód. Validación: 7SN4HNTX3P2XCMA5LCP79L | Verificación: <https://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 72

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la ordenación e imposición de la citada tasa, así como la Ordenanza Fiscal que la regula, siendo el texto íntegro de la misma el que se inserta a continuación:

“ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LAS NAVES DEL VIVERO DE EMPRESAS

ARTÍCULO 1. Fundamento y Objeto

En uso de las facultades contenidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 en relación con los artículos 15 a 19 y 20.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, este Ayuntamiento establece la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de las Naves del Vivero de Empresas, que estará a lo establecido en la presente Ordenanza fiscal cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ARTÍCULO 2. Hecho Imponible

Constituye el hecho imponible de esta tasa la utilización privativa o el aprovechamiento especial de los locales de titularidad municipal, las Naves del Vivero de Empresas, de conformidad con el artículo 20.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

ARTÍCULO 3. Sujetos Pasivos

Son sujetos pasivos las personas físicas y jurídicas, así como las Entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que disfruten, utilicen o aprovechen las Naves del Vivero de Empresas, de titularidad municipal.

ARTÍCULO 4. Responsables

Responderán de la deuda tributaria los deudores principales junto a otras personas o Entidades. A estos efectos se considerarán deudores principales los obligados tributarios del apartado 2 del artículo 35 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Salvo precepto legal expreso en contrario, la responsabilidad será siempre subsidiaria.

Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refiere el artículo 42 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Con relación a la responsabilidad solidaria y subsidiaria de la deuda tributaria, se estará a lo establecido en los artículos 42 y 43, respectivamente, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

ARTÍCULO 5. Cuota Tributaria

La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza será fijada por las tarifas contenidas en los apartados siguientes:

INSTALACIONES MUNICIPALES	TARIFA/MES/DOS PRIMEROS AÑOS	
NAVE 1	122 m ²	250 euros
NAVE 2	120 m ²	250 euros
NAVE 3	122 m ²	250 euros
NAVE 4	148,42 m ²	250 euros
NAVE 5	139,20 m ²	250 euros

INSTALACIONES MUNICIPALES	TARIFA/MES/A PARTIR DE DOS AÑOS (MES 25)	
NAVE 1	122 m ²	450 euros
NAVE 2	120 m ²	450 euros
NAVE 3	122 m ²	450 euros
NAVE 4	148,42 m ²	450 euros
NAVE 5	139,20 m ²	450 euros

ARTÍCULO 6. Exenciones y bonificaciones

No se concederá bonificación alguna en el pago de la tasa salvo los supuestos previstos en las normas con rango de ley o los derivados de los tratados internacionales a tenor de lo dispuesto en el apartado 9.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con el artículo 9 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 18 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, no se admitirá beneficio tributario alguno, salvo a favor del Estado y los demás Entes Públicos territoriales o institucionales o como consecuencia de lo establecido en los Tratados o Acuerdos Internacionales, excepto la posibilidad de



tenerse en cuenta criterios genéricos de capacidad económica de los sujetos obligados a satisfacerlas-art.24.4 TRLRHL-.

ARTÍCULO 7. Devengo

El devengo de la tasa nace cuando se inicia el uso privativo o el aprovechamiento especial y, en todo caso, cuando se presente la solicitud que inicie la actuación o el expediente, que no se tramitará sin que se haya efectuado el pago correspondiente.

ARTÍCULO 8. Normas de Gestión

Las Tasas se ingresarán por transferencia bancaria en la cuenta del Ayuntamiento de Herencia que se determine en la autorización de uso de la Nave con carácter mensual y antes de la finalización de cada mes.

En caso de impago de la tasa un mes, se procederá a la revocación de la autorización, debiendo el usuario dejar libre y vacua la Nave.

ARTÍCULO 9. Infracciones y Sanciones

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como a las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y demás normativa aplicable.

ARTÍCULO 10. Legislación aplicable

En todo lo no previsto en la presente Ordenanza se estará a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, Ley de Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de las Prestaciones Patrimoniales Públicas, así como en la Ordenanza Reguladora de la Utilización de las Naves del Vivero de Empresas aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 22-03-2012.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza fiscal, cuya redacción definitiva ha sido aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 21 de mayo de 2020, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y será de aplicación a partir de la fecha de su publicación, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa”.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

TERCERO.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo es definitivo.

6º).- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

Conoció el Pleno el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas de fecha 19 de mayo de 2020, concerniente a la modificación propuesta de la Ordenanza Fiscal de Ayudas de Emergencia Social.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. Jesús Fernández Almoguera, por su parte, explica: “El grupo municipal de Ciudadanos vuelve a mantener su posicionamiento de la comisión informativa en un voto favorable por las siguientes motivaciones. Entendemos que esta ordenanza fiscal tras las ayudas de emergencia viene a concretar y a complementar esas otras ayudas, que de una manera sensible y eficiente se vienen consiguiendo desde la Diputación Provincial. En comisión informativa este portavoz hizo un reconocimiento expreso que quiero volver a hacer en el pleno municipal: Reconocimiento a la excelente labor que la Diputación Provincial a través de sus servicios sociales como indican distintos trabajadores sociales de la provincia. Están haciendo, resolviendo los casos de emergencia social con una gran serenidad, en tiempo y en forma. Y si esta ordenanza viene a adecuarse a las condiciones como nos explicó Conchi en la comisión informativa, Ciudadanos va a seguir votando en este caso a favor”.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, dice: “Simplemente me gustaría que la señora Secretaria nos explicara una duda que nos ha surgido a la hora de repasar lo que es esta modificación de la ordenanza. Vemos que en el año 2016 la percepción o el dinero que se daba por el número de miembros era de exactamente 450 euros, si no me equivoco, por dos miembros 621 si no me equivoco, y eso quiero que me explique entre la Ordenanza de 2016 y al actual, que nos aclare algo. Repasando todo uno a uno. ¿En el año 2016 cuánto se daba?

La Sra. Secretaria pregunta: ¿Cómo que en el año 2016?

Sra. Rodríguez de Tembleque: “La ordenanza del año 2016”.



Sra. Secretaria: “En la propuesta de la Alcaldía, me imagino que se refiere a la modificación del artículo 7, constan los dos cuadros: el que se modifica y que sería ahora y el que estaba antes”.

Sra. Rodríguez de Tembleque: ¿Aquí que se detalla que hay un incremento o que hay una disminución de 2016 a ahora?

Sra. Secretaria: “Eso se lo puede decir mejor la Concejala de Bienestar Social que ha llevado la modificación de esta ordenanza con los servicios sociales”.

La Sra. Concejala-delegada de Bienestar Social, D^a Concepción Rodríguez-Palancas Díaz-Pacheco, por su parte, contesta diciendo: “Eso se refiere a los ingresos, del mínimo de ingresos de la persona, de la unidad familiar. Lo que pasa es que antes estaba en 450, ahora como ha subido el mínimo, está en 537”.

Sra. Rodríguez de Tembleque: “Vale, los ingresos que tienen la unidad familiar. Vale”.

Sra. Rodríguez de Tembleque: “Eso es. Es un miembro solo”.

Sra. Rodríguez de Tembleque: “Y luego por informe de los servicios sociales se determinará la cantidad efectiva para cada unidad familiar”.

Sra. Rodríguez-Palancas: “Eso es, con dos miembros serían 564, con tres miembros 592, y va subiendo. El baremo de los ingresos...”.

Sra. Rodríguez de Tembleque: “El baremo de los ingresos que ha ido en consonancia con la Diputación ¿verdad?”

Sra. Rodríguez-Palancas: “Y con los mínimos que se cobra mensual cada unidad familiar”.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Sra. Rodríguez de Tembleque: “Vale, de acuerdo. Los ingresos mínimos que tiene cada familia”. Bueno, pues como dijimos en la comisión informativa, nosotros mantenemos el voto afirmativo, puesto que se trata de situaciones como bien venimos a decir de emergencia, situaciones especialmente complicadas. Y bueno, pues mantendremos nuestro voto afirmativo”.

La Sra. Concejala-delegada de Bienestar Social, D^a Concepción Rodríguez-Palancas Díaz-Pacheco, por su parte, informa: “Bueno, pues como estamos hablando, esta modificación de la ordenanza de ayudas de emergencia social consiste en la adaptación a la normativa actual. En el artículo 6 se propone modificar que a día de hoy se cumplan las condiciones que el convenio de inserción, y ahora se recogerían las actuaciones de atención individual. En el artículo 7 se propone modificar el aumento del baremo de ingresos de la unidad familiar de un miembro. Y la bajada del resto de los ingresos de la unidad familiar de más de un miembro, adecuándola como bien ha dicho el Sr. Almoguera, a lo que hace la Diputación Provincial. En el artículo 11, referente a las solicitudes, se adapta la legislación a la normativa actual. Se deroga la Ley 30/1992 y se sustituye por la 39/2015. El artículo 12 referente a las solicitudes de documentación, se añade un párrafo que es el siguiente: *“Los Servicios sociales Municipales recabarán del solicitante cualquier otro documento, que una vez estudiado el expediente, considere necesario para su adecuada resolución. En los casos que no sea posible la aportación de dicha documentación, la persona solicitante firmará un documento indicando que los datos reflejados son ciertos, que en el momento en que sea posible se aportará el/los documentos correspondientes, y que de no corresponderse con la situación planteada se procederá al reintegro de la ayuda concedida”*. Y por último, la modificación del artículo 14, que es la denegación de la prestación, al igual que el artículo 6, en este caso la negativa a suscribir y negociar sería al convenio de inserción y se modifica por el plan de atención individual”.

El Sr. Alcalde, por su parte, informa: “Bien. Aprobamos por unanimidad esta ordenanza que va a permitir por un lado, pues ampliar la casuística de los fondos de emergencia social que ahora en el punto anterior también se verán aumentados gracias a la modificación presupuestaria que traemos.

Y antes de pasar de punto, dos cuestiones de orden, en el anterior punto, la Ordenanza Fiscal que regula la tasa de las naves del vivero de empresas, en la disposición final figura una fecha que era la del 16 de marzo, cuando se debería haber celebrado el pleno si no se



hubiera dejado por el Estado de Alarma. La corregimos en la literalidad para luego exponerla al público. Y por otro lado, aunque no estamos en el salón de plenos, tengo que informarles a todos que la sesión plenaria también está siendo grabada para que luego subirlo a las distintas plataformas digitales y que lo puedan visualizar todos los vecinos y todas las vecinas”.

Por lo que vista la propuesta de la Alcaldía de modificación de la Ordenanza Fiscal de las Ayudas de Emergencia Social, en virtud de lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; el Pleno por unanimidad,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de los siguientes artículos de la Ordenanza Fiscal de las Ayudas de Emergencia Social: artículo 6 (epígrafes 2 y 3), artículo 7 (epígrafe 1), artículo 11, artículo 12 (epígrafe 2) y artículo 14 (punto 2). Siendo el texto íntegro de la modificación el que a continuación se transcribe:

Artículo 6. Epígrafes 2 y 3

2. Las prestaciones tienen un carácter voluntario, temporal y extraordinario. Lo que supone que las prestaciones se concederán para un periodo de tiempo establecido pudiendo ser renovadas si se mantuviesen las condiciones en que se concedieron y siempre que se hubiesen cumplido las actuaciones recogidas en el Plan de Atención Individual.

3. Los/las titulares de las Prestaciones Municipales y otros miembros de la unidad familiar de convivencia independiente podrán suscribir con los servicios sociales un plan de Atención Individual consensuado que recoja las intervenciones o actuaciones específicas en materia de integración social.

Artículo 7. Epígrafe 1

1. Serán personas destinatarias de estas ayudas aquellas que se encuentren en alguna de las situaciones de grave o urgente necesidad definidas en el artículo 5 que no puedan satisfacer por sí mismos ni mediante otras ayudas.

Se establecerá como límite de ingresos mensuales los de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años que convivan en el domicilio.

Para ello se establece el siguiente baremo:

(Tomando como referencia el IPREM)

Nº DE MIEMBROS	INGRESOS MENSUALES
----------------	--------------------





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

1	537,84 €
2	564,73 €
3	592,96 €
4	622,60 €
5	653,73 €
6	686,41 €
7	720,73 €
8 ó más	756,76 €

Artículo 11. Solicitud

Las solicitudes se presentarán ante los Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Herencia, según modelo establecido, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dichas solicitudes irán firmadas por el interesado o por su representante legal.

ARTÍCULO 12. Epígrafe 2.

2. Los Servicios sociales Municipales recabarán del solicitante cualquier otro documento, que una vez estudiado el expediente, considere necesario para su adecuada resolución

En los casos que no sea posible la aportación de dicha documentación, la persona solicitante firmará un documento indicando que los datos reflejados son ciertos, que en el momento en que sea posible se aportará el/los documentos correspondientes, y que de no corresponderse con la situación planteada se procederá al reintegro de la ayuda concedida.

ARTÍCULO 14. Denegación de la Prestación

La denegación de las solicitudes que deberá ser motivada, procederá por alguna de las siguientes causas:

- No cumplir los requisitos exigidos.
- Negativa a suscribir y negociar un plan de atención individual.
- Poder satisfacer adecuadamente las necesidades por sí mismo y/o con el apoyo de sus familiares, representante legal o guardadores de hecho.
- Corresponder la atención al solicitante la naturaleza de la prestación o por razón de residencia a otra administración pública.



— Por constar en su expediente personal, el no haber cumplido en otras ocasiones en que se hayan concedido ayudas puntuales de emergencia, con las obligaciones mínimas impuestas en el acuerdo y convenio de concesión.

— Por cualquier otra causa debidamente motivada.

SEGUNDO.- Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

7º).- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1/2020, POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADO CON BAJAS EN APLICACIONES.

Tuvo conocimiento el Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas de fecha 19 de mayo de 2020, respecto a la modificación presupuestaria nº 1/2020 por Suplementos de Créditos financiado con bajas en aplicaciones presupuestarias.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. Jesús Fernández Almoguera, por su parte, manifiesta: “El Grupo de Ciudadanos en este Ayuntamiento votó a favor de esta modificación introduciendo una aclaración que vuelvo a verbalizar, en el sentido de que se da de baja la partida de la cuota del Consorcio del Servicio contra incendios, que es un astro fijo. Se me aclaró por parte de la concejala de Hacienda que estaban a punto de recibir un documento eximiéndonos al Ayuntamiento de Herencia del pago de esa cuota. Poco más que decir en ese sentido. Poner en valor que las altas en las partidas de gastos por valor de 215.000 euros, por lo que deduzco, y sobre todo por la explicación que no estaba explicitada –valga la redundancia- en los dos puntos: inversiones en infraestructuras, 15.000 euros y utillaje y herramientas, otros 15.000 euros, que van también para dotar de elementos que ayudar para combatir la pandemia, es decir, los efectos de la pandemia. Bien, eso arroja que con estas altas en partidas de gastos, el Ayuntamiento va a dedicar en torno a un 3% de su Presupuesto para combatir esta pandemia, tanto en medidas económicas como en otro tipo de medidas, esperando que en un futuro aunque tengamos esos gastos, puedan ser ampliables, y desde ese punto de vista, van a seguir contando con el apoyo del Grupo Municipal de Ciudadanos en esto de combatir los efectos de la crisis y los efectos sanitarios que estamos padeciendo. Nuestro voto es favorable”.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, indica: “Se trata de una modificación por gastos no demorables, con informe de lo que son los técnicos de manera positiva. Resaltar, reseñar o





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

indicar que como no viene detallado, pero así se nos ha dicho en comisión informativa, las inversiones en infraestructuras, utillaje y herramientas y las subvenciones a empresas y autónomos, todas iban, se nos dijeron que iban indicadas pues para cierres de determinadas empresas por una situación de Covid, y los utillajes y las inversiones de igual manera. Así nuestro voto es positivo, no siendo que no queramos que no se siga financiando y subvencionando al pueblo de Herencia en determinadas situaciones. Viendo cómo está la situación, parece ser que se incentiva un poco en los próximos meses”.

La Sra. Concejala-delegada de Hacienda y Cuentas, D^a Gema M^a Carnero Gallego de la Sacristana, explica: “Antes de empezar mi intervención, decía el Sr. Almoguera que la Diputación nos dijo que no se nos iba a cobrar esa cuota y en las próximas semanas nos llegará la notificación. La concejalía de Hacienda no es ajena a la difícil situación que estamos atravesando, siendo evidente la transversalidad de este año. Quiero informar al pleno que esta modificación presupuestaria es el elemento legal que permite poner en marcha todas las iniciativas e ideas que hemos ido obteniendo de los colectivos con los que hemos contactado desde la siguiente semana a que se decretara el estado de alarma. Parecería poco lógico, como están haciendo otros ayuntamientos, seguir cuestionando el día a día con un Presupuesto pensado con objetivos muy distintos a la situación actual. Algunos de esos ayuntamientos no tienen el Presupuesto de 2020 aún aprobado. El área de Intervención ha centrado su actuación estos meses en dar salida a lo urgente y dejar en pausa lo importante. La prioridad ha sido atender la crisis sanitaria, pues el material sanitario que hemos tenido que pedir había que pagarlo en el momento, y eso lógicamente genera retraso en otros asuntos del año. Esta modificación se ha trabajado hasta la semana previa del pleno, para que estuvieran incluidas todas las medidas necesarias que abarcasen a todos los sectores locales, marcando la diferencia con un presupuesto definitivo de 215.600 euros. Supone un 27% del presupuesto, descontando los gastos de personal y gastos corrientes que son ineludibles en una Administración. Un esfuerzo económico sin precedentes del que no somos ajenos ni yo ni el equipo de gobierno al significado de esta modificación presupuestaria. Estamos dejando de ejecutar el programa electoral, no es una modificación que afecte exclusivamente a este Presupuesto, puesto que para poder realizar las inversiones que aplazamos, que son la baja que damos en las partidas, tendremos que replantear los próximos Presupuestos de la legislatura. Pero segura estoy que esto lo reconocerán los vecinos. Desde las diferentes concejalías se ha procedido a realizar un estudio de las partidas de cada año de gestión, que con mucho esfuerzo el equipo de gobierno renuncia a su ejecución en este ejercicio, para ponerlas a disposición de la modificación presupuestaria. En definitiva, es un trabajo conjunto para hacer frente a lo que es prioritario en estos momentos, para paliar en la medida de nuestras posibilidades la situación que padecen muchas familias, empresas y sectores. Se ha pensado en términos internos para generar el menor desajuste posible en la contabilidad. Por eso vamos a usar sobre todo la figura de subvención, con el objetivo de no desestabilizar



el Presupuesto y seguir recibiendo ingresos. Se generarán varios fondos cuya estructura es la siguiente. La primera partida se dividirá en dos: inversiones e infraestructuras, un importe de 15.000 euros. Utillaje y herramientas, otro importe de 15.000 euros. La segunda partida se denominará subvenciones a empresas y autónomos, con un importe de 140.000 euros. La tercera partida se nombrará gastos diversos Covid-19, con un importe de 37.600 euros. El dinero asignado a la cuarta partida se incrementará en la partida de asistencia de emergencia social, la cual aumentará 8.000 euros, y tendrá una cantidad total de 16.000. Estos fondos se emplearán para la adquisición de equipamiento general en la lucha contra el Covid, como papeleras, vestuarios de hostelería, mochilas de aplicación de productos de desinfección, dispensador de gel, señalización de espacios públicos conforme a recomendaciones sanitarias, máquinas de ozono y otras necesidades de similares características. También se incluyen las ayudas que se destinan a establecimientos, empresas o autónomos que se hayan visto obligados a cerrar, o sus ingresos se hayan reducido por los problemas generados de la pandemia. Se tiene en cuenta el apoyo a las personas que puedan estar en situación de riesgo de exclusión social, para que a corto plazo su situación económica y social vuelva a ser vista el resultado. Con este paquete de medidas queremos conseguir que nadie se quede atrás. También comentar que este equipo de gobierno ha presentado una nueva medida económica en la que se bonificará el 100% del ICIO para las licencias de obra mayor que se soliciten antes de final de año. Esta medida se lleva a cabo con el fin de aminorar el impacto de la crisis del Covid en la economía global, y así fomentar la actividad en el sector de la producción, el cual supone un esfuerzo importante en el Presupuesto municipal. Se bonificará el 100% del impuesto hasta un límite de 250.000 euros del presupuesto de ejecución material de construcción, para aquellas actuaciones que se soliciten hasta el 31 de diciembre del año actual. Se tendrán en cuenta las licencias solicitadas desde la declaración del estado de alarma en adelante. El único requisito es que la construcción deberá contar con la licencia de primera ocupación antes del final de año del 2021. Por otro orden de cosas, les quiero dar a conocer que la diputación provincial ha puesto a disposición de los ayuntamientos más de 56 millones de euros, para que podamos tener liquidez para poder atender los gastos extraordinarios originados por el Covid, y los gastos ordinarios para contribuir a la reactivación económica del municipio. El pueblo de Herencia ha recibido tres subvenciones con un importe de 16.179,29 cada una. Dinero que ha destinado en exclusividad a la compra de material sanitario. No cabe otra en este sentido, que dar las gracias a la diputación de Ciudad Real por el esfuerzo extraordinario que están realizando para que los municipios podamos afrontar esta crisis de la mejor manera posible, y que nuestra tesorería no pierda aún más. Quiero dejar claro antes de finalizar mi intervención que si fuese necesario realizar una nueva modificación, la haremos. Que lo prioritario es atender las necesidades más inmediatas generadas por esta crisis que está golpeando nuestro municipio. Gracias”.

El Sr. Alcalde, por su parte, informa: “Se mantiene el dictamen de la comisión, y por tanto se aprueba por unanimidad esta modificación presupuestaria que permite por tanto poner en marcha ese plan de recuperación económica y social que ya se había anunciado que tenía cuatro ejes: Uno de ayuda para aquellos negocios que han tenido que bajar el cierre durante la primera semana del estado de alarma, y que lo van levantando poco a poco a





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

medida que se va avanzando en esas fases de la desescalada. Bonificándose ayudas al alquiler, bonificaciones en el IBI, de rústica, de urbana, según la naturaleza del negocio, en la bonificación de la tasa de basuras o del agua. Otra segunda línea que va a ir encaminada a la hostelería, que también se le bonificará el importe de las terrazas de este 2020, no se cobrará licencia de terraza en este 2020 a ningún establecimiento hostelero, que también nos va a permitir establecer algunas acciones de minorización del sector para que la gente, pues se anime de nuevo a llenar los bares y restaurantes, que son como es lógico en las condiciones de seguridad que se vayan estableciendo en cada una de las fases o en esa nueva normalidad. También la tercera pata de este taburete en el que se tiene que sostener la economía de nuestro pueblo es para el pequeño comercio, creando acciones de dinamización del pequeño comercio, distintas campañas de promoción para que la gente pues confíe y se acerque al comercio a hacer sus compras. Y por otro lado, esa recuperación social viene de la mano del aumento de la partida de emergencia social, doblando su importe y que para llegar a más gente era necesario, como decíamos anteriormente, esa modificación de la ordenanza reguladora. Pasamos de 8.000 a 16.000 euros que van a llegar a muchos más beneficiarios que antes de esta modificación presupuestaria y también a la bonificación de la ordenanza. Queda aprobada por tanto esta modificación presupuestaria”.

Por lo que considerando el expediente tramitado de modificación presupuestaria nº 1/2020, por Suplementos de Créditos financiado con bajas en aplicaciones, el Pleno por unanimidad

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 1/2020, del Presupuesto en vigor en la modalidad de Suplementos de Créditos financiado con bajas en aplicaciones, como se indica a continuación:

Altas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Suplemento de crédito
Progr.	Económica		
430	61920	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS	15.000,00



430	62303	UTILLAJE Y HERRAMIENTAS	15.000,00
430	479	SUBVENCIONES EMPRESAS AUTONOMOS	140.000,00
231	22699	EMERGENCIA SOCIAL	8.000,00
920	226	GASTOS DIVERSOS COVID-19	37.600,00
		TOTAL	215.600

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas en Partidas de Gastos

Programa / Económica	Descripción	Euros
130-600	Barrera del parking	25.000,00
130-467	Cuota consorcio del servicio contra incendios	16.500,00
150-600	Homogeneización de fachadas	10.000,00
150-619.03	Fosas cementerio	40.000,00
150-619.09	Presupuestos participativos	20.000,00
231-227	Gastos diversos Bienestar Social	15.000,00
241-226	Jornadas empresariales y consejo local de empresas	5.000,00
241-600	Equipamiento oficina de autónomos	5.000,00
330-226	Gastos diversos cultura	7.100,00
340-622.02	Inversiones instalaciones deportivas. Cerramientos de pistas	12.000,00
414-600	Inversiones caminos. Zahorras	5.000,00
432-226	Gastos diversos turismo	5.000,00





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

432-227	Trabajos otras empresas turismo	10.000,00
920-227	Trabajos otras empresas Administración General	40.000,00
	TOTAL BAJAS	215.600

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

8).- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR.

Conoció el Pleno el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Empleo, Personal y Juventud de fecha 19 de mayo de 2020, relativo al escrito de moción presentado por el Grupo Municipal Partido Popular con fecha de entrada de 13 de mayo de 2020, nº de registro: 1946, denominada: *“Propuesta de apoyo a los colectivos sanitario, educativo y social de nuestro municipio y de reprobación de Emiliano García Page por sus palabras de falta de respeto y menosprecio a dichos colectivos y a la sociedad de Castilla-La Mancha”*.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, manifiesta: “Como hablamos en Comisión quedó pendiente hablando con D. Jesús Fernández Almoguera lo que es el cambio de dos palabras en la moción. Entonces preguntar si se nos permite el cambio”.

El Sr. Alcalde le indica que sí se permite.

Seguidamente, la Sra. Rodríguez de Tembleque procede a la lectura del texto de la moción, cuyo tenor literal es el que se inserta a continuación:

“PROPUESTA DE APOYO A LOS COLECTIVOS SANITARIO, EDUCATIVO Y SOCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO Y REPROBACIÓN DE EMILIANO GARCÍA PAGE POR SUS PALABRAS DE FALTA DE RESPETO Y MENOSPRECIO A DICHS COLECTIVOS Y A LA SOCIEDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.



D/D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, en calidad de Portavoz del grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Herencia y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, presenta para su debate y aprobación por el PLENO, la siguiente **PROPOSICIÓN:**

Castilla-La Mancha es una de las regiones españolas más afectadas como consecuencia de la pandemia provocada por el covid-19. Siendo esto así, con un número de contagiados y fallecidos que nos pone porcentualmente -por desgracia- a la cabeza del funesto ranking nacional, somos la Comunidad Autónoma que: presenta la tasa de letalidad más alta del país, con un 16,88%; la tercera con más contagios de España, con 803 contagios por cada 100.000 habitantes; y la primera en número de fallecidos por cada 100.000 habitantes, con un índice de 135.

Hemos podido ver permanentemente el grito angustioso de los profesionales de la sanidad, de las residencias de mayores y/o de los servicios de emergencias, demandando más equipos de protección individual, en número y calidad adecuada, así como solicitar la realización de test masivos para toda la población, tal y como aconsejan los expertos, como herramienta vital para garantizar la superación de la pandemia.

Por desgracia, a los errores en la gestión de la crisis sanitaria tanto del gobierno de España como del de Castilla-La Mancha, hemos de añadir una serie de manifestaciones del Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, D. Emiliano García-Page, totalmente inapropiadas, inadecuadas, desafortunadas e, incluso, insultantes, dirigidas a varios sectores directamente afectados por el covid-19, declaraciones altamente ofensivas para con colectivos de aquí mismo, de nuestra ciudad, que no pueden ni deben pasarse por alto ya que han sido ataques directos a profesionales de nuestro entorno a los que tenemos la obligación de defender y que sin lugar a dudas merecen todo nuestro reconocimiento, todo nuestro aplauso y todo nuestro respeto como concejales y representantes de nuestro municipio.

Por citar algunas de esas declaraciones, recogemos en este escrito las siguientes:

12/03/2020. Emiliano García-Page: "Y hay que hablar claro a la gente, y sobre todo a la gente que lo que pretende es tener 15 días de vacaciones", en clara alusión a los profesionales de la enseñanza cuando el Sr. García-Page argumentaba porque él no quería cerrar los centros educativos de la región.

26/03/2020. Emiliano García-Page: "En toda la crisis hemos tenido un día de emergencia en la región, aunque no en todos los sitios hubo gente que se dedicó a grabar con un móvil", en alusión al caos sanitario, que el propio García-Page, calificó como "puntual" y que fue evidenciado porque varios profesionales de la sanidad decidieron hacer público un video donde se apreciaba la saturación de los pasillos de las urgencias del CHUA, ante la impotencia que les suponía el abandono de su gobierno autonómico.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

06/04/2020. Emiliano García-Page: "Hay mucha gente que dice que se han muerto más, bueno, si no pasa nada, echaremos la cuenta definitiva", en clara alusión al informe del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha que ponía de manifiesto que el número de licencias de enterramiento expedidas por los registros civiles de la región en marzo del 2020 aumentaba un 96,3% respecto al mismo mes del año anterior.

15/04/2020. Emiliano García-Page: "En las residencias no está el problemas, no nos engañemos, en las residencias (de mayores) no están las personas válidas que pueden bailar o que cantan por las noches, no, no, en las residencias esta la gente está muy, muy malita", como respuesta a las denuncias públicas ante el alto número de personas fallecidas en las residencias de mayores de Castilla-La Mancha.

26/04/2020. Emiliano García-Page: "Vamos a hacer cada vez más pruebas, esta región ha hecho más que nadie por habitante en toda España", en alusión a la realización de test, cuando Moncloa indicó que Castilla-La Mancha estaba a la cola en la realización de dichas pruebas.

02/05/2020. Emiliano García-Page: "No te falta para el día a día (Epis) pero te falta para semana a semana, puede pasar", en clara alusión a las denuncias recibidas, incluida las cursadas por vía judicial, sobre la falta de equipos de protección individual para con los sanitarios de la región.

02/05/2020. Emiliano García-Page: "En materia de respiradores, señorías, ni se imaginan lo mal que lo hemos pasado, nunca ha habido menos de 12 disponibles en el sistema, ni siquiera los principales, y yo se que esto es muy duro, que hay familiares que pueden haber tenido la impresión que no se les ha puesto un respirador porque no había, incluso es posible que alguien les haya hecho creer eso, pero lo cierto y verdad señorías es que si eso ha sido así me gustaría que se evacuara la correspondiente denuncia, pareciendo que con estas palabras el presidente de la región dijera que han sido los propios profesionales los que han decidido no usar un respirador, aun teniendo libres, cuando todos hemos visto como éste ha sido uno de los grandes problemas en el momento más duro de la pandemia desde el punto de vista sanitario, la falta de respiradores y la angustia que esto ha supuesto para los afectados y para los propios profesionales sanitarios.

Dichas manifestaciones, todas ellas pronunciadas públicamente por el Sr. Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante estos meses de pandemia, suponen un ataque directo a maestros, profesores y alumnos, en el sector educativo; a pacientes, médicos, enfermeros y resto de profesionales de la salud, en el sector sanitario; y a trabajadores y usuarios de centros geriátricos y residencias de mayores, en el sector de lo social; llegando incluso a ofender a la memoria de los que, por desgracia, han fallecido por covid-19 desde que comenzó esta pandemia.



Por todo ello y en base a lo expuesto anteriormente, se eleva al PLENO de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Mostrar nuestro apoyo total, firme y decidido a los profesionales y empleados de la sanidad, de la educación y de los centros y residencias de mayores de nuestra ciudad y, de igual modo, a los pacientes y usuarios de los mismos, los cuales han sido atacados y menospreciados directa y públicamente, con sus palabras, por D. Emiliano García-Page, máximo dirigente regional.

2. Condenar las palabras inapropiadas, inadecuadas, desafortunadas e insultantes de D. Emiliano García-Page cuyo literal se ha reflejado en la exposición de la presente proposición, palabras que a *muchos* los castellano manchegos nos hacen sentir vergüenza ajena y que, por supuesto, no nos representan.

3. Solicitar a las Cortes de Castilla-La Mancha que procedan a la reprobación *de las palabras* del diputado D. Emiliano García-Page, ante la enorme gravedad de sus palabras y ante la falta de respeto y sensibilidad que suponen para los ciudadanos de Castilla-La Mancha, en general, y para los colectivos sanitario, social y educativo de nuestra ciudad y nuestra tierra, en particular.

En_Herencia, a 13 de mayo de 2020.

Fdo.:

Portavoz Grupo Popular”.

(Se resaltan en cursiva las palabras que ha cambiado en el escrito de moción la Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P. D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, a propuesta del Sr. Portavoz del Grupo Mixto, D. Jesús Fernández Almoguera).

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. Jesús Fernández Almoguera, por su parte, expresa: “El grupo municipal de Ciudadanos en comisión informativa cuando se presentó esta moción, procuramos sobre la marcha hacer una moción con el Partido Popular y con su portavoz, estableciendo el criterio de que apoyaríamos esa moción si se modificaban de manera literal aspectos de los dos últimos puntos que hablan sobre los acuerdos. Y objetivamente vamos a apoyar esa moción, porque es verdad que las palabras de García-Page pues han sido totalmente desafortunadas y dignas de reproche. Y también quiero hacer constar otra cuestión. Es verdad que es momento de trabajar para sacar a la región, para sacar el país, para sacar a nuestro municipio... como a símil a lo largo de este pleno ha venido manifestando este portavoz en los posicionamientos concretos que el equipo de gobierno ha previsto y ha propuesto. Y es verdad que Ciudadanos en su filosofía como partido de centro





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

se está centrando en salvar vidas, en salvar empleos, y sobre todo negocios en definitiva. Y es verdad que habrá tiempo para buscar culpables, es cierto. Nosotros con este planteamiento inicial de la cuestión no estamos de acuerdo porque revisando el reglamento de las Cortes de Castilla La Mancha, observamos que no había un apartado específico que hablara de la reprobación de un diputado, de un consejero o del mismo Presidente de la cámara regional. Y desde ese punto de vista entendíamos que si queríamos apoyar esta moción, pues teníamos que hacerlo con las máximas garantías jurídicas, con el paraguas articular del reglamento de las Cortes, que no lo establecía. Y sobre todo, que en el caso de presentar una propuesta no de ley en el parlamento regional, la propuesta de esta moción, pues lógicamente no se llevaría a efecto porque numéricamente no dan los números, está claro ¿no?. Entonces desde ese punto de vista, haciendo estas matizaciones, una vez que el Partido Popular ha suprimido en el punto dos la expresión de “a todos los castellano manchegos” por “a muchos castellano manchegos”, y en el punto tres que ha sustituido concretamente “reprobar”, o sea ha sustituido lo que ha leído por “reprobar las palabras” del señor García-Page, que se han puesto en el cuerpo de la presente moción, pues lógicamente nosotros, el grupo municipal de Ciudadanos vamos a votar a favor de esta moción”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. José Manuel Bolaños Viso, por su parte, expone: “Decía Machado que daba el reloj las doce y eran las doce. Seguimos todos en nuestro sitio, muy buenas palabras, pero después nos vamos de la mano para aprobar una moción desde luego sin sentido. Una moción que entre sus argumentos dice que “parecía que el Presidente...”, pero ¿cómo se puede aprobar una moción, cómo se puede apoyar una moción?. Ya les anticipé que el voto del partido socialista desde luego iba a ser en contra. Pero simplemente de su lectura se desprende un tufillo a politiquero que no tiene que ver absolutamente nada con sus palabras y sus buenas intenciones que están poniendo en este pleno. Son absolutamente falsas y están cargadas desde luego de amarguismo por completo. Si. A nivel regional Ciudadanos llega a acuerdos, alcanza acuerdos con el PSOE. En Herencia, Ciudadanos se aproxima al Partido Popular. Yo no sé nada. Ese debate histórico que tenemos, esa explicación que damos de aquello de que uno no tiene que estar siempre situado en el mismo sitio. Ese argumento que tan bien nos ha ido en las últimas elecciones. Continúen con ese argumento, dirijan se a las personas que representan y desde luego, me pregunto cómo se puede apoyar, cómo se puede incluso presentar una moción tan desleal institucionalmente hablando. No puede ser más desleal. Esta moción que presenta el Partido Popular está planteada, como les decía, desde la herencia partidista que viene acompañando al Partido Popular por mucho que se quieran reflejar o hacer tonos de voz amables o cargados de sentimiento, a la política que acompaña al Partido Popular desde el 14 de marzo que se decretara el Estado de Alarma. Por supuesto, el Partido Popular ha trabajado desde el primer instante no en ayudar para solucionar la crisis, no en trabajar para ir en contra del virus, sino ha trabajado en la fabricación de una nueva cepa del virus. Una nueva cepa del virus que



podíamos denominar coronavirus, coronavox. Esta desde luego, es la aportación del Partido Popular al esfuerzo de toda la población española para ayudar en esta crisis a salvarles: Presentar una moción que ahora apoya Ciudadanos que tergiversa los datos y descontextualiza por completo las palabras para darle veracidad, para intentar darles veracidad. Como ya lo hacía del mismo modo su partido con infinidad de videos en redes sociales o como aquéllas famosas cien propuestas o medidas que parecían que venían a salvar la CCAA y que estaban cargadas de iniciativas para la recuperación económica a nivel regional donde quince párrafos estaban repetidos, treinta medidas eran copiadas del Gobierno de Castilla La Mancha. De la misma manera que le ha pasado a ustedes con este escrito que han presentado en este Ayuntamiento para que la tuviésemos en cuenta. Cómo se puede presentar unas medidas para que las tuviese en cuenta este Equipo de Gobierno para ponerlas en marcha y decir que estamos trabajando para la recuperación económica de nuestros vecinos, presentándolas el día 11 de mayo. Es de muy poco respeto hacer eso. El día 11 de mayo no se puede registrar una solicitud del Partido Popular pidiendo que se lleven a cabo medidas en la localidad para la recuperación económica. Es una falta de respeto no solamente al Equipo de Gobierno, sino al conjunto de los ciudadanos de este pueblo. El día 15, presentada el día 11, el día 15 hemos convocado este pleno. ¿De verdad se piensa usted que desde el día 11 al día 15 se pueden incluir los puntos en el orden del día a los que se refiere, modificación presupuestaria y gestionada la modificación presupuestaria y convocada la comisión informativa? Desde luego la intención que llevaba esta propuesta que ustedes hacen que es la misma que hace el Partido Popular a nivel regional, no era para que se tuviesen en cuenta las medidas que dentro de ellas se ponen. Desde luego, era decir que se habían presentado y que el Equipo de Gobierno no las había tenido en cuenta. Pero no nos han pillado con el pié cambiado. De nuevo, este Equipo de Gobierno ha estado a la altura y viene trabajando en la modificación presupuestaria desde la semana siguiente al decreto del Estado de Alarma. Como le decía, esas medidas que incluían incluso párrafos enteros copiados y pegados que mencionaban hasta en suma de diez. Más diez párrafos que no son propuestas, sino precisiones, bueno de información que se solicitaba. En realidad un documento cargado de poca veracidad. En realidad su partido político no ha cambiado en el tiempo, como le digo, pero aunque le conozcamos en muchas ocasiones, a pesar de la difícil situación que nos ha tocado vivir, afrontamos esta realidad digamos que gracias en este momento está al frente de la gestión sanitaria de este país un gobierno socialista. Al igual que ocurriera con otra cifras del Estado que el Partido Popular ha demostrado estar junto a los vecinos y vecinas, como ocurre aquí también. Y al frente de hacer una solución a esta situación. Ha entendido una situación tan grave solamente como una oportunidad política, ha entendido esta situación como para desgastar al gobierno. Esta moción, como le decía al principio, es desde luego una moción desleal. Entre sus principales objetivos no es desde luego el agradecimiento a los colectivos que trabajan para solucionar esta crisis sanitaria, sino que se apoya de nuevo, utiliza, instrumentaliza el apoyo a esos colectivos para buscar el confrontamiento entre instituciones solicitando la reprobación del Presidente García-Page. Esta no es una moción con medidas que el gobierno las ofrece a raudales, que hace años se cerraron. No es una moción de medidas sociales y económicas, de apoyo a sectores afectados, sectores que se abandonaron cuando se gestionó una crisis económica anterior que no olvidaremos en





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

muchos años. Y desde luego, el coronavirus no es una crisis política, es una crisis sanitaria. Afrontamos una crisis sanitaria de una magnitud sin precedentes. Es hora de que todas las fuerzas políticas se sitúen a la misma altura. Fuerzas políticas, económicas, sociales y de toda índole. Que se haga un esfuerzo de unidad. La aprobación de esa moción no es ningún esfuerzo de unidad. Promulgamos, echamos por nuestra boca la palabra unidad, y después presentamos mociones de reprobación del Presidente de Castilla La Mancha, descontextualizando todas y cada una de sus palabras. Las palabras tienen que venir en el contexto donde se pronuncian. Si no, no tienen validez. Esta, como le decía, es una crisis sanitaria y produce desde luego mucha desconfianza y vergüenza que el principal partido de la oposición tanto en la región como en España, que tuvo la oportunidad de hacer valer las buenas intenciones que manifiestan en este momento, que se les oyen en este momento en torno a la sanidad, pues resulta que usaron Castilla La Mancha de laboratorio de privacidad de la sanidad y de residencias. Pero no es momento de revanchismo, le cojo el guante, no es momento ni tan siquiera de enfrentamientos recordando como en tiempos no muy lejanos en esta región, fue literalmente esquilada. Como más de mil sanitarios fueron expulsados de la sanidad pública. Se cerraron centros rurales y residencias, y se intentaron privatizar varios hospitales. Y hagamos un poco de memoria también para ver si podemos aprobar esa moción que traen hoy a este pleno. Esa moción vergonzosa que traen hoy a este pleno en Herencia. Lo que les comentaba, durante la primera legislatura del Sr. García-Page se recuperaron 3.500 profesionales sanitarios que fueron despedidos por el Partido Popular. Sin los cuales hoy hubiera sido imposible atender a esta emergencia sanitaria. Aún así, desde el inicio de la pandemia, el gobierno de Page ha contratado a 4.310 profesionales sanitarios más. En total, un total de 7.500 profesionales sanitarios desde la legislatura del Partido Popular en los últimos cinco años. Ahí están los datos y los pueden comprobar. El gobierno de Castilla La Mancha desde luego ha aprobado hacer, contiene su moción, la realización de test masivos, pero ¡qué ridiculez el pedir la realización de test masivos conociendo los protocolos!, conociendo los consejos, las recomendaciones del Consejo Nacional de Colegios de sanitarios, de médicos. El protocolo hay que seguirlo, hay que ver en qué casos se tiene que aplicar. Y por lo que veo en esta Corporación también tenemos expertos sanitarios. Yo me leo las recomendaciones y veo la aplicación que tienen este tipo de test. Pues esa moción que ustedes quieren aprobar, quieren sacar adelante, contiene todo eso. En resumen, una cantidad de despidos tremenda, una cantidad de despropósitos que no se justifican. Y desde luego, una crisis económica que deriva, una crisis sanitaria que deriva en una crisis económica y social. Crisis económica y social a la que este Ayuntamiento y el gobierno de García-Page va a hacer frente y desde luego no con el apoyo y las medidas que están reflejando en esa moción, que no es una moción desde luego de apoyo a los profesionales sanitarios”.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., Sra. Rodríguez de Tembleque en segundo turno de intervenciones, manifiesta: “Sinceramente me quedo perpleja ante las palabras del



señor portavoz del partido socialista. Jamás creí que podría escuchar en un pleno esto que acabo de escuchar. Sinceramente estamos en política y la crudeza de las palabras en la situación en la que nos encontramos, ha sido terrible. Decirle que se trata de una moción totalista, ya que el propio título de la moción lo dice. Aquí no hay sermón de palabras del señor García-Page, lo que se ha llegado a oír en estos días. Y lo peor es que ustedes lo saben, pero no lo van a reconocer. Porque ustedes como nosotros lo han escuchado de los medios de comunicación que algunos se quieren encargar de tapar, pero no lo van a conseguir. Las dictaduras pasaron a la historia de España. Por otro lado, aquí no hay ningún grupo político y nuestras palabras, las palabras que ha dicho el señor García-Page, están en contexto, no son falsas. Esta moción ni muchísimo menos es desleal, es tremendamente leal con los muertos, con los fallecidos. No se ha actuado a tiempo, y lo triste es que por tener buenos políticos hemos llegado a esto. El P.P. que ha trabajado, y ha trabajado en muchos momentos tendiéndoles la mano a nivel regional. Por tanto, como dice el compañero en el estado de alarma, y confiando en lo que hacía el partido socialista. Porque la confianza en un principio se otorga, pero pasado el tiempo, te das cuenta que lo bueno es confiar, y tristemente esta noche lo estamos viendo. Pues, quizá una de las cosas que más me ha herido es cuando ha dicho que aparte de que el Partido Popular no ha trabajado, si lo ha hecho en la creación de una nueva cepa, que se llama coronabobos. Muy bien en su ánimo está reír de todo esto. A algunos de nosotros no nos parece simpático ni para reír. Habla de vídeos, de palabras que dice en su momento el Partido Popular. Bueno pues nosotros en estos tiempos hemos visto muchísimos vídeos suyos, muchísimos, muchísimos vídeos del partido socialista de Herencia. Hay gente que dice que de esto, aunque iba a sacar rédito político, sacando la buena voluntad de determinados grupos de la sociedad herenciana que lo ha hecho fantásticamente, y que lo sigue haciendo muy bien para no morir. Pero claro, siempre estaba la cara de nuestro alcalde, ayer en el ayuntamiento de Herencia. Ellos sí son los que tienen el mérito, gracias señor. Nosotros, y no vamos a entrar porque tiempo tendremos. Si es cierto que hemos presentado una serie de medidas para este coronavirus el día 11. El pleno se está ejecutando el día 21 y estaba presentado en tiempo y forma como para ser tratado, y usted dice que no señor portavoz, Sr. Bolaños. De eso hablaremos después, hablaremos después. Sí se trata de una moción de apoyo a una crisis sanitaria, un ataque a quienes más han sufrido: profesores. Profesores como don Jesús Fernández Almoguera y don Juan Ramón, en el que se dijeron que había palabras, decía exactamente: “Hay que hablar claro a la gente, y sobre todo a la gente que lo que pretende es tener 15 días de vacaciones”. Eso decía el señor Emiliano García-Page de personas como el señor Fernández Almoguera y como el señor Juan Ramón. Si se trata de una moción localista cuando el señor Emiliano García-Page decía que en las residencias no está el problema, y no nos engañemos, en las residencias de mayores están las personas pues que son válidas y que no son máquinas. En las residencias hay gente que está muy muy malita, y esa gente no son máquinas decían. Y yo en este sentido me siento tremendamente dolida porque recuerdo, recuerdo los momentos en los que mi padre estaba agonizando y fueron varios días, varios días de agonía que tuve con mi padre. Recuerdo como escuchaba a todas horas las máquinas que iban por el pueblo de Herencia desinfectando. Una de ellas era la de mi padre, por el trabajador de mi padre. Y eso lo hizo mi padre, una persona que quiso participar. ¿Y entienden mis palabras? Pero esto es muy doloroso, es muy doloroso para mí.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Estamos hablando de algo que yo entendía que nos iba a cambiar a todos, pero veo que no, veo que no. Perdónenme. Nosotros, nosotros creemos que esta moción debería de ser aprobada por la totalidad de los componentes de esta Corporación. Entiendo que es muy difícil para ustedes, que están al lado del partido socialista, pero yo les aseguro que si mi Presidente hubiera dicho estas palabras no me hubiera posicionado nunca a su lado, ¡jamás! No tengo nada más que decir”.

El Sr. Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Fernández Almoguera, en segundo turno de intervenciones, alega: “Escuchando las palabras, esta soberbia con la que habla el Sr. Portavoz del grupo socialista, pareciera que es usted, el partido socialista, el único que tiene superioridad moral ante esto que estamos viviendo. Yo no me voy a ir por las ramas, porque usted sí se ha ido. Y ha hablado de los recortes y ha hecho histórico porque lo ha considerando así para fundamentar su argumentación. Aquí lo que se pretende reprobar, son las palabras tremendamente desafortunadas del que nos representa a todos los castellano-manchegos, le hayamos votado o no le hayamos votado. Esas palabras, al menos las vinculadas con el mundo de la educación, se produjeron un jueves. En el Instituto de Herencia hubo un claustro el viernes por la mañana. Y en el turno de ruegos y preguntas hubo una petición por parte de algún profesor de cara a que desde el claustro pedir la dimisión de esas palabras del Sr. García-Page. Usted habla de los esfuerzos que se están haciendo a nivel nacional, a nivel regional y a nivel provincial. Por supuesto, claro, pero llegan tarde. Llegan tarde. Y las que se han tomado por parte de las autoridades regionales se han basado en la improvisación, en la falta de previsión y sobre todo, sin tener en cuenta a quienes han salvado la cara y están salvando la cara de todos los gobiernos. En este caso, del gobierno nacional, del gobierno de las distintas CCAA, indistintamente del signo político, que son los sanitarios, que sin EPIS, sin medidas de protección, están como escudo ante la pandemia. Y aquí lo que se está cuestionado no es si lo ha hecho un dirigente socialista o un dirigente del Partido Popular. Aquí lo que se está cuestionando es la pésima gestión que se ha hecho ante esta crisis sanitaria. Y que para más inri, el que nos representa a todos los castellano-manchegos o a muchos castellano-manchegos, se ha permitido el lujo, no en una o dos ocasiones, que puede haber deslices efectivamente porque somos humanos. Claro que somos humanos. Pero es que hasta en más de seis ocasiones sus palabras grabadas en medios de comunicación, no ya los nacionales que también, sino ya los de la propia Comunidad Autónoma, se ha permitido el lujo de maltratar a los sanitarios. ¡Cómo los colegios de médicos han presentando quejas formales ante el gobierno regional y ante su Presidente!. Y bueno pues las palabras, las imágenes, están ahí. Y están ahí, sobre todo, en la memoria colectiva. En la memoria colectiva que es lo que al final va a quedar. El coronavirus ni es de derechas ni es de izquierdas. Y aquí lo que se pretende es que quien tiene la responsabilidad nos proteja, nos ayude a curar y a sanar, con los máximos recursos posibles. Esos recursos que emanan de los contribuyentes, de los ciudadanos. Y en este caso el Grupo Municipal de Ciudadanos, pues



está defendiendo no a sus votantes, sino a los que no nos han votado y a los que nos han votado, porque nos ponemos enfermos todos. Y nos hemos puesto enfermos todos. Y hemos padecido, unos en nuestras casas u otros en sus casas, el coronavirus con toda la sintomatología, cuando se han pedido hacer test después de dar las altas médicas para comprobar si verdaderamente se había pasado esa enfermedad, en los centros de salud dependientes de la Consejería de Sanidad y del gobierno regional. Algo tan sencillo en un momento determinado, tan terriblemente humano como decir “sí no hemos equivocado”. Pero no pasa nada, no pasa nada, porque todo se soluciona con las mayorías. No hay mayor problema. Legitimadas con el voto de la población. Sin crispación, sin utilizar esa soberbia que usted ha utilizado en su intervención, que respeto obviamente como militante político que es y que cualquier ciudadano de a pié habrá podido escuchar las palabras de Emiliano García Page, que en ningún momento han estado descontextualizadas, porque han sido la mayoría de ellas en los medios de prensa que ha hecho el propio Presidente, el entorno del propio Presidente y que en algún momento podían haberle hecho alguna llamada de atención sus asesores para que recondujera ese tipo de discursos en un momento determinado. Nosotros vamos a seguir apoyando esta moción en los términos que se han escrito: reprobar las palabras de Emiliano García Page. Y lo vamos a reafirmar, me voy a reafirmar en el apoyo a todos los sectores esenciales que han servido como escudo ante las improvisaciones que en este caso concreto, el máximo representante en la Administración, el máximo representante de Castilla-La Mancha, ha tenido. Entonces nuestro voto a la moción va a ser favorable”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, Sr. Bolaños Viso, en segundo turno de intervenciones, expone: “No hace tiempo tan lejano en el que muchos de los que estamos hoy aquí, pues la soberbia con la que usted califica, la palabra soberbia con la que usted califica mi intervención, era de una tremenda contundencia cuando salían de su boca. En este caso, como usted está en la oposición se califican de soberbia. Pero ya le digo yo que yo soberbia no gasto, ninguna. Al contrario. Lo que sí quería ser es contundente con las palabras y desde luego, dejar evidenciar que lo que están haciendo ustedes es una interpretación demagogia de la situación y del debate que se está produciendo esta tarde en el patio del Ayuntamiento en torno a una moción que pretendía por su título reconocer a colectivos, y que desde luego se aparta dedicando un escaso párrafo al apoyo a los colectivos. Si ustedes están tan al día como dicen y que han visto todas las declaraciones del Sr. Page, habrán visto también las declaraciones del Sr. Page en sede parlamentaria en las Cortes de Castilla-La Mancha, imagino. ¿O esas no las han visto?, esas no. Esas no las han visto. Lo que pasa es que les molesta, les molestan porque vienen a evidenciar que la moción que hoy presentan no puede ser más partidista, porque el Presidente Emiliano García-Page en sede parlamentaria en las Cortes de Castilla La Mancha, pidió disculpas a todos los colectivos si en algún momento les hubiese afectado por algunas de las decisiones o de las palabras. No lo han contado el grupo de ustedes. Usted sí que ha reprochado que el Presidente no haya pedido disculpas. Y lo ha hecho. Repase se la sesión en concreto y verá como no tiene sentido traer aquí esta moción sino es porque es partidista. Me asombra que digan que ustedes están apoyando presentando un escrito de propuestas el día 11 de mayo. Me rio, no de la situación, porque llevo





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

trabajando en unas condiciones que solo mis compañeros saben y que no voy a hacer aquí de ello demagogia. En unas condiciones que solo yo he sufrido y he pasado. Llevo trabajando en esas condiciones, sin hacer ningún tipo de propaganda ni publicidad como la que usted hace con algo personal. Yo creo que en este ayuntamiento tenemos que estar por encima de los personalismos. Y me río del argumento que usted no lo cambia en función de que si lo que yo decía era coronavirus o coronabobo. Le da igual lo que yo diga, su argumento no cambia. Dicen que han estado apoyando a nivel nacional al partido socialista, el partido socialista no tiene más moral que ningún otro partido. Los partidos que hay representados en el arco parlamentario son los que están sacando adelante las iniciativas votadas o no votadas. Y eso lo hemos podido evidenciar, por ejemplo, en la sesión del Congreso de los Diputados de ayer, donde hubo partidos políticos que votaron la prórroga del estado de alarma y hubo partidos políticos que decidieron no apoyar la prórroga del estado de alarma. Y esa es la colaboración que hace cada partido político que evidencia sus palabras y sus decisiones con su voto. Porque aquí podemos tener muy buenas palabras, pero si después votamos en contra, o votamos a favor de una moción, esas palabras quedan totalmente tapadas por nuestro voto. Las palabras tienen que tener el máximo de prudencia. Es ese histórico combate entre principios e intereses, donde por supuestos siempre ganan, por desgracia, los segundos. Si ha leído la moción el Sr. Juan Ramón, pues que quiere que le diga, usted que se dedica a la educación, tenga un poco de educación en cortesía parlamentaria. Porque que es que cuando usted habla, cuando usted ha estado hablando aunque esté diciendo barbaridades, les soportamos, no les interrumpimos. Me gustaría que hiciera el favor de no interrumpir porque ya es la cuarta vez que hace, introduce su argumento cuando no tiene el uso de la palabra. Como le decía, creo que no se ha leído la moción como la tiene que leer, porque sus argumentos no se corresponden con su voto. En la comunidad de Castilla La Mancha sabemos de primera mano lo que significan las defensas de la salud. Hay algunas personas de las que estamos aquí que por el 2012 – 2013 nos manifestábamos en contra de los recortes de la sanidad pública. Sí, no sople, no sople, que entonces había que defender la sanidad pública. Entonces había que defender la sanidad pública. Y hoy también. Y hoy también. Pero digan que están ahí algunos de ustedes que por cierto no estaban. Por cierto no estaban. Desde el inicio de esta pandemia en esta región se ha multiplicado por tres el número de muertes, a diferencia de lo que ocurría en los años de Dolores. 350 UCIs en total. Castilla La Mancha ha ampliado mil camas hospitalarias. Os voy a dar unos datos. En la primera legislatura de Page se ampliaron 800 camas. Claro, les da igual. Es que no les duelen las prendas en decir que no ha habido antelación y no nos hemos anticipado a las medidas teniendo en cuenta, ¡ojo!, que están haciendo ese reproche en una comunidad autónoma donde gobierna el partido socialista. Pero que me van a disculpar, la gestión, y los datos que tenemos de comunidades autónomas que no son Castilla La Mancha. Yo sí que no voy a entrar, porque cada región ha hecho la mejor gestión posible ante una crisis sanitaria, y no voy a decir lo que están diciendo ustedes de que aquí se ha gestionado peor que en otras. Se ha hecho todo lo que se ha podido, igual que en Madrid, igual que en Andalucía, igual que en sitios donde gobiernan ustedes. Solos y acompañados, solos y acompañados. El gobierno de Castilla La Mancha ha procedido



a la desinfección de 6.000 edificios como centros de salud, residencias, cuarteles... han estado trabajando 532 trabajadores, repartidos entre ellos en seis unidades. En definitiva, un trabajo que no se ha hecho en esta región sin precedentes, y que se corresponde, efectivamente, con el trabajo que hay que realizar ante una crisis sanitaria. Pero no ha terminado ahí, y para eso les pido el apoyo. Desde luego con la moción que ustedes traen hoy aquí, ¿cómo se van a esperar de nosotros otra cosa? si lo que están diciendo es que reprueban al Presidente. ¿Ese es el apoyo que van a prestar ustedes al gobierno?, ¿así lo manifiestan el apoyo?, ¿haciendo una reprobación del Presidente que ha pedido disculpas, en un momento determinado si hubiese podido agredir por sus palabras, hubiese podido malinterpretarse sus palabras, por cuestión de lo complicada de la gestión de esta crisis sanitaria?, pero ahora hay que ponerse a trabajar. Ahora hay que ponerse a trabajar y hacer propuestas. Y no hay que hacer las propuestas, precisamente que se entienden las propuestas ahora mejor porque están detalladas, están presentadas en tiempo y forma. Eso significa que hemos mirado muy bien, muy bien, si cumplíamos con los plazos o no cumplíamos con los plazos; para medir perfectamente si llegábamos a tiempo o no llegábamos a tiempo. Les decía que les esperamos, les esperamos para tenerle con nosotros en la recuperación económica y social que se necesita. Las medidas presentadas por el Partido Popular no mencionan la palabra social en ningún momento. Además, este gobierno ha tenido, el gobierno de Castilla La Mancha ha tenido que poner en marcha un paquete de 74 medidas con importe de 232 millones de euros para la recuperación económica, donde se incluye ayudas a las familias más necesitadas, donde se incluyen materiales para los centros educativos, tarjeta de internet, dispositivos móviles... medidas adoptadas para que nadie se quede atrás, para que todos salgamos otra vez, y desde luego no se pueda comparar esta solución a esta crisis con las medidas que se tomaron en la crisis anterior del Partido Popular”.

Sra. Rodríguez de Tembleque: “Nosotros no hacemos manipulación ni demagogia con esta moción. Una moción que no es como la que el señor portavoz del partido socialista quiere que sea. Una moción que se trata de reprobar unas palabras del Presidente de los castellano-manchegos. Reprobar significa dar un toque de atención, llamar la atención por algo que no se ha hecho bien, y se le reprueban a sus palabras y en su conducta. Eso es lo que quiere hacer hoy el Partido Popular de Herencia, y que se ha sumado Ciudadanos junto a nosotros. Usted señor portavoz socialista acaba de pedir disculpas de parte de García-Page, pero cuando durante más de tres meses hay siete comentarios como los que acabo de decir. Ya el pedir disculpas, entienda usted, que hay personas que no llegamos a comprenderlo como tal, porque vemos que hay intencionalidad en sus palabras. Porque no es una equivocación de una vez, en una semana, ni en dos, ni en tres. Son equivocaciones que han ido sucediendo durante más de tres meses. Y son equivocaciones gravísimas. Por menos se ha pedido la dimisión de determinados políticos, por muchísimo menos. Y aquí simplemente estamos pidiendo una reprobación de unas palabras, lo único que estamos diciendo es que no está bien dicho lo que ha dicho el señor Presidente de la Junta de Comunidades. Yo no hago personalismos, simplemente cuando te toca algo la fibra, ya vas confiando. Porque sinceramente yo no comprendo cómo no hay sensibilidad. No lo entiendo. Durante unas





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

semanas pensé que todos íbamos a cambiar, pero como he dicho antes, veo que algunos, por mucho que a una le pase no lo van a entender. Y yo no sé qué ocurrirá conmigo, pero hoy por hoy lo tengo claro. Lo tengo muy claro. Como les digo, son palabras muy gruesas las que ha pronunciado José Manuel Bolaños cuando nos dice que aquí simplemente nos soportan. No nos soportamos, nos escuchamos y dialogamos, e intentamos llegar a acuerdos aunque no estemos en sintonía, pero no nos soportamos como usted dice. Empieza a hablar por desviar la atención pública de lo que se trata. Porque aquí simplemente hemos venido a reprobar unas palabras, y empieza a hablar de la sanidad del año 2011. Pues si quiere hablamos de la sanidad de Franco, si quiere hablamos de los reyes católicos, o de los reyes absolutistas que vinieron después. Podemos hablar de tanta historia. Aquí, para desviar la atención como digo, estamos escuchando las cuentas del gran capitán. Estamos renombrando a la historia, a la historia más cercana y más lejana. Pues eso es lo que estamos escuchando aquí, las cuentas del gran capitán. Y claro que usted no se atreve a criticar a otras Comunidades Autónomas, a otras autonomías. ¿Cómo lo va a criticar, si los que peor números damos con esta crisis en coronavirus es Castilla-La Mancha? Es así, y eso no lo digo yo. Usted no lo defenderá porque a los números se les puede dar miles de vueltas. Yo lo único que aspiro y espero es que la gente tenga memoria. Eso es muy importante para no caer en errores de futuro. Y aquí el único fallo, el único fallo ha sido no hacer las cosas bien. Por no hacer las cosas a tiempo, por ponernos una venda y por decir que aquí no iba a ocurrir nada, hoy por hoy tenemos los números que tenemos. Evidentemente, no hubiéramos podido frenar, pero los fallecidos y los afectados se hubieran mermado en gran parte”.

El Sr. Alcalde por alusiones le otorga la palabra al Sr. Bolaños Viso.

Sr. Bolaños Viso: “Nada, simplemente, bueno que después de escuchar de nuevo repetir lo mismo a la Sra. Portavoz del Partido Popular, desde luego en la búsqueda de la racionalidad del juicio moral, no puede uno desde luego el irse detrás de uno mismo, no puede uno irse detrás de uno mismo, es inevitable quedarse atrás. Porque las actitudes sentencian a uno por acción o por omisión. Usted no puede en ningún caso decir que se ha llegado a creer esta crisis, cuando en ningún caso usted, si estamos traduciendo una moción regional a nivel local, dice que no se anticipó, que no se trabajó para adoptar las medidas. Diga usted si se ha anticipado a este Alcalde para decir qué es lo que tenía que hacer. Pero lo ha presentado el día 11. Aquí lo tenemos. Todas estas medidas contempladas en el plan de recuperación económica y social que este Equipo de Gobierno ha elaborado. Y desde luego, como yo esto ya me lo sé, es nombrar Cospedal y sacan argumentario, se ponen a hablar del paleolítico. A mí no me vale, porque me lo sé. Ustedes han dicho que cuando hablemos de Cospedal, conteste como que hace mucho tiempo que esto ocurrió. No mire usted, ni es lejano ni es del paleolítico, es de hace cinco años. Y las consecuencias y las decisiones que se toman en política o en el área que sea que afectan a los ciudadanos, cinco años vista, siguen perjudicando. Le parezca a usted bien o no le parezca bien. Así que Cospedal no es parte y las



decisiones que se tomaron, hoy día todavía nos perjudican. Y por supuesto que hay que trabajar para ir remediándolas e intentar que no se produzcan o que no existan esos recortes de los que le hable, no hace ni veinte, treinta ni cuarenta años. Hace cinco años. Y efectivamente defendíamos la sanidad, defendemos la educación y lo seguiremos haciendo sin ningún tipo de problema ni de complejo. No tenemos ningún tipo de complejo nosotros. Por lo tanto, en lo que se les ve inseguridad son ustedes, porque como le decía antes, entre principios e ideología, siempre gana la ideología. Con ustedes siempre gana la ideología”.

El Sr. Alcalde, por su parte, informa: “Sí que quería decir algo por alusiones, porque se ha salido mí..., el nombre del alcalde por aquí. No sé si le molesta que trabaje o que hayamos trabajado. Ahora sí que tengo claro cómo hubiera gestionado el Partido Popular si gobernara. Lo tengo muy claro. Y a pesar de que sinceramente, igual que siempre, igual que en otros sitios. Lo siento, pero lo mismo que usted es muy sensible con unas cosas, yo también lo estoy con otras. Yo también lo he pasado mal. Lo que pasa es que ahora estamos en un pleno y estamos en el debate. Y al final cuando se presentan ciertas mociones, lógicamente habrá que estar preparado para ese debate. No podemos aprovecharnos de una demagogia y de un sentimiento de ese momento para tenerla por debajo. Aquí hemos tenido mucho cuidado en no hacer demagogia de esto, porque al final es política. Lo que pasa es que es verdad que hemos estado trabajando. Que no me ha visto usted ensobrando mascarillas, pues a lo mejor me he tirado una mañana. Que a lo mejor hemos dicho que ha estado el Ayuntamiento con profesionales en teletrabajo, que estaban prácticamente desaparecidos. Pues precisamente el concejal estuvo en muchas ocasiones con ellos organizando los equipos. Y claro que hemos hecho vídeos del Ayuntamiento, porque la gente quería información. Es lo primero que estaban demandando. Y por supuesto lo hemos tenido que contar para que estuviera bien informada. Es que no sé qué le sorprende. Sobre todo en este caso, mencionar que sea yo. La verdad yo he echado en falta una sola llamada de cualquiera de ustedes, de los cinco. Una sola llamada. Ninguno. Ninguno. Una sola llamada. A José Manuel que qué sabía de unas mascarillas que remitió la Guardia Civil, que venían de la Subdelegación del Gobierno. Luego se presentaron, se dirá en la dación de cuentas de los escritos presentados. Y es verdad que se nos instaba, incluso la aportación del Partido Popular formalmente por escrito, la primera vez que tenemos noticia de ella, es que instemos a reconocer en el día de Castilla-La Mancha un homenaje a todos los voluntarios. Sí, sí ya lo había anunciado el Presidente. Volvemos a ir por detrás. Se reiteran en que hagamos un agradecimiento a los voluntarios. Dos cosas, eso ya estaba anunciado ese agradecimiento. A ello por carta en los medios de comunicación. Y además a reiterar no ya lo que se había hecho antes, pero ya el colmo es cuando se pide que decretemos luto cuando estaba decretado ya. Yo, permítanme que aquí todo el mundo está expresando sus sentimientos y vamos a dejar que el alcalde exprese los suyos. El sentimiento de agradecer, de verdad tengo que agradecer muchísimo. A los que han preguntado por la salud de mí o de mi Equipo de Gobierno y también lo que se han puesto a disposición de este Equipo de Gobierno: costureras, gente joven para ayudar a los mayores, profesionales del sector agroalimentario. No les voy a decir con ello el apellido de todos, pero aquí se nota sobre todo las ausencias familiares. Se ha notado mucho”.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación a mano alzada, arrojando el siguiente resultado: 5 votos a favor (Grupos Municipales P.P. y el Sr. Concejales del Grupo Mixto, D. Jesús Fernández Almoguera) y 8 votos en contra (Grupo Municipal PSOE). Por lo que el Pleno del Ayuntamiento por la referida mayoría, **RECHAZA** el escrito de moción presentado por el Grupos Municipal Partido Popular, con fecha de entrada de 13 de mayo de 2020, nº de registro: 1946, denominada: *“Propuesta de Apoyo a los colectivos sanitario, educativo y social de nuestro municipio y de reprobación de Emiliano García Page por sus palabras de falta de respeto y menosprecio a dichos colectivos y a la sociedad de Castilla-La Mancha”*.

9º).- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA E INFORMACIÓN DE INTERÉS.

Tuvo conocimiento el Pleno del número de resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria, que comprenden: Desde la resolución nº 71 hasta la resolución nº 339, ambas incluidas, hasta fecha 14 de mayo de 2020.

Dio cuenta el Sr. Alcalde de la siguiente información de interés:

“Es algo extensa esta dación de cuentas, e intentaré ser lo más conciso posible. Así que les informo que desde la última sesión plenaria,

En cuanto a obras:

Se abrió al público el nuevo aparcamiento para 26 nuevas plazas, anexo al existente en la calle Travesía Concepción.

Se terminaron los trabajos de adecuación del Camino de San Pedro Nolasco, antiguo camino del Cementerio, incorporando un nuevo tramo del carril bici y dejando ya espacio para la intersección con la futura Ronda de Mirasierra.

Dicha infraestructura, la Ronda de Mirasierra, ya se encuentra en proceso de licitación por parte de la Diputación Provincial por un importe de 1.445.184,37 euros.

Se están finalizando trabajos de mantenimiento y conservación en el Parque Municipal, consistentes en la realización de podas de gran altura y renovación de praderas, con un importe aproximado de 14000 euros provenientes del Plan de Obras Municipales de la Diputación de Ciudad Real.

También en materia de obras, se ha celebrado esta misma mañana mesa de contratación para la adjudicación de la obra de mejora de eficiencia energética y modernización de la EDAR. Y



está previsto que en breves días comiencen las de urbanización de la calle donde están situadas las dos nuevas naves del vivero de empresas que hemos comentado en un punto anterior.

Además, ha entrado en funcionamiento el lavadero público de camiones con una inversión aproximada de 85000 euros, atendiendo a la demanda de un sector en la localidad que cuenta con una flota aproximada de 450 vehículos.

En lo referente a Cultura y Festejos:

Se presentó a los medios de comunicación el Carnaval de nuestra localidad, días antes de presentar el cartel del sábado de los Ansiosos en el Carrasco Alcalde, siendo alumnos y profesores los encargados de su confección en el 50 Aniversario del conocido como Colegio Redondo.

En los días previos al Carnaval también se celebró Junta Local de Seguridad, presidida por la Subdelegada del Gobierno en Ciudad real, Mari Ángeles Herreros. Así también, se celebraron diversas actividades en los días previos al Carnaval en el Centro de Mayores.

Los Carnavales de Herencia se celebraron con total normalidad, destacando el aumento de la participación, especialmente en el Ofertorio. Sin incidencias reseñables, se celebraron todos los actos programados. En la inauguración nos acompañó Noelia Pérez, Directora General de Juventud y Deporte del Gobierno Regional entre otras autoridades. En dicho acto se presentaron las Jinetas de este año y se entregaron los Perlés de Honor, a los que vuelvo a trasladar mi enhorabuena.

Esa participación que decía se hizo especialmente notable también en el concurso de gachas, donde estuvo acompañándonos Cristina López, Diputada Nacional.

Y por supuesto, especial mención a como transcurrió, sin incidencias y con agilidad, el día del Ofertorio, en el que nos acompañó Carmen Teresa Olmedo, Delegada de la Junta de Comunidades en nuestra provincia.

En el marco de los Carnavales también se celebraron las Jornadas “Torpe, no me conoces”, destacando el encuentro de Carnavales de Interés Turístico Nacional de Castilla-La Mancha.

Además, Axonsou ganó el Arlequín de Oro en el Domingo de Piñata de Ciudad Real, desfile declarado de Interés Turístico Regional, realizándose una recepción en el patio del Ayuntamiento a todos los componentes de esta Asociación Cultural.

En el patio de del Ayuntamiento se presentó el cartel anunciador de la Semana Santa de este año, con la asistencia del que sería pregonero de la misma, nuestro paisano Rafael Garrigós.

Referente a Bienestar Social, informarles que:





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Se celebraron las III Jornadas de Inclusión y diversidad, así como diversos actos en torno al Día de la Mujer, entre los que destacaba la puesta a disposición de una estantería violeta en la Biblioteca Municipal o el concurso del cartel conmemorativo de esta jornada.

Y que visitó la localidad el Director General de Acción Social del Gobierno de Castilla-La Mancha, Gregorio Gómez Bolaños, con el fin de mantener una reunión de trabajo con los trabajadores y trabajadoras del área de Bienestar Social.

En lo relativo a convenios:

Se renovó el convenio con la Hermandad de Jesús de Medinaceli de cesión de la capilla municipal del cementerio para su uso y mantenimiento.

También informarles de que se ha firmado un convenio con Unión Fenosa para aumentar la potencia eléctrica en la localidad, con el fin de permitir su desarrollo industrial y que se plantea en 3 fases, donde se establece la potencia que se aumenta y las obras necesarias en cada una de ellas. Este convenio se ha podido firmar tras varias reuniones con responsables de la Empresa Distribuidora de Energía y respaldado este Ayuntamiento por el Gobierno Regional que también estuvo presente en algunas de ellas, para hacerles ver que se podría crear un cuello de botella en nuestro desarrollo industrial si no se ampliaba la potencia eléctrica en nuestro municipio.

Además, comentarles que se celebraron dos sesiones del pleno vecinal, una vez realizado el sorteo de sus componentes. Dicho pleno retomará su actividad lo antes posible, debido a la pandemia que estamos padeciendo y a la que más adelante me referiré.

En lo relativo a Hacienda, promoción económica y Turismo:

Comentarles que ha sido ingresada en la cuenta de este Ayuntamiento el importe correspondiente a la liquidación del huerto solar que desarrollará la empresa Fraile-Hive en el paraje de Los Frailes, ascendiendo esta liquidación a 1.173.127,43.

Se acompañó al Grupo TSD en SICUR, el Salón Internacional de la Seguridad, donde la multinacional herenciana dio el pistoletazo de salida a los actos de su 20 Aniversario.

Además, Herencia estuvo presente en la Feria Internacional de Turismo, Fitur, en este caso promocionando los productos de su huerta en el 25 Aniversario de la creación de la Asociación de Hortelanos.



Al hilo y siguiendo con Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

También comentarles que se ha continuado con la campaña de concienciación; “tú decides. Herencia, como tú casa”.

Además se ha mantenido también una reunión de trabajo con Pedro Ángel Jiménez, Presidente de Comsermancha, para abordar distintos asuntos relacionados con los servicios que la mancomunidad presta en la localidad.

La Delgada de Agricultura en Ciudad Real, Amparo Bremard, visitó nuestra localidad para hacer entrega de dos premios Gran Selección con distintivo Plata a dos queseras de nuestra localidad. La entrega se hizo en las propias instalaciones, tras visitarlas y conocer las inquietudes de estas empresas, Gómez Moreno y Quesería 1605 a las que trasladamos nuestra enhorabuena.

Esta entrega tuvo lugar el 13 de Marzo. El día de antes, 12 de Marzo, ante la situación generada por la evolución del coronavirus COVID-19, el Ayuntamiento, dentro de sus competencias, cierra el Centro de Mayores, principal población en riesgo, Escuela Infantil, Biblioteca, Ludoteca Municipal, Escuela de Música, Universidad Popular y Escuelas Deportivas, suspendiendo además todos los eventos deportivos previstos o la asistencia de nuestras escuelas a otros no organizados por este Ayuntamiento, al igual que ocurre con las actividades culturales en las distintas dependencias municipales.

El importe de las entradas vendidas para las representaciones que iban a tener lugar en el Auditorio se abonaron directamente si se adquirieron por internet, y si se adquirió de forma presencial se habilitará en breve un plazo a partir de que puedan abrirse al público en general los edificios públicos.

También quedó suspendido el mercadillo local, los actos a celebrar en el patio del Ayuntamiento, la utilización de los parques infantiles, los cursos en el centro de formación y la inminente inauguración de la escultura contra la violencia.

Quedó así cerrado también el acceso al público en general del Centro de Mayores, Parque Municipal, Aula de la Naturaleza, Edificio Carrasco Alcalde, Centro El Picazuelo y centro Joven Pablo Iglesias, Edificio del El Cristo, Teleclub y Zona Joven, además de suspender también el servicio de recogida de agua en el caño de la carretera de Puerto Lápice.

Días antes se había notado en la localidad la vuelta de muchos jóvenes que no residen habitualmente aquí debido al cierre de las Universidades en la Comunidad de Madrid.

El día 14 de Marzo entra en Vigor el Estado de Alarma en todo el territorio español.

El 15 de Marzo, lunes, el Ayuntamiento sólo estaba abierto al público en general para el registro, aunque tal y como se informó, la población podía realizar sus gestiones con normalidad a través de su Sede Electrónica. Prácticamente la totalidad del personal de oficina





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

del Ayuntamiento teletrabaja aún en estos momentos desde su domicilio a través del teletrabajo.

El 17 de Marzo se puso un servicio de ayuda a las personas mayores o personas dependientes para poder asistirles en tareas como la adquisición de alimentos, o gestión de documentos... Este servicio se coordina desde el Área de Mayores y está compuesto por más de una decena de voluntarios.

Para aliviar el confinamiento, concienciar a la población y dar ánimos a todos los herencianos y herencianas se organizan y suceden distintas actividades solidarias por parte del Ayuntamiento o algunas asociaciones juveniles. El Ayuntamiento confeccionó vídeos con monitores y alumnos de las distintas escuelas deportivas o de la Universidad Popular, así como con profesores y alumnos de la Escuela de Música u otros artistas de la localidad. No quiero olvidarme tampoco del personal de la Biblioteca de este Ayuntamiento que celebró la semana del lector con motivo del Día del Libro a través de las redes sociales, llegando a todos los públicos.

Durante este periodo de Estado de Alarma se regularon por parte del Gobierno Regional los servicios mínimos de transporte público, afectando a nuestra localidad el referido a las líneas con Alcázar de San Juan y Madrid.

Para realizar labores de desinfección se creó una brigada por parte del Ayuntamiento destinada a estas tareas en los exteriores de los establecimientos que podían abrir sus puertas, entidades bancarias, centro de salud, residencias, estancos, farmacias y mobiliario urbano.

Estas labores se completaron desde el inicio con las que se realizaban por parte de profesionales del sector agroalimentario que han salido con sus tractores en más de 15 ocasiones para realizar la desinfección de todos los viales y espacios públicos, apoyados por la Policía Local, Protección Civil y Guardería Rural.

A estos trabajos de desinfección se sumaban también efectivos del Geacam, empresa pública del gobierno de Castilla-La Mancha, que realizaron labores de desinfección en el interior y exterior de las Residencias de Mayores en varias ocasiones, Carpe Diem y Centro de Mayores.

También se contó con el apoyo de la brigada de obras de la Diputación de Ciudad Real que reforzó la desinfección en el exterior de las residencias, Plaza de España, Cervantes, Cementerio y Campo de Fútbol.

También, para reforzar las labores de desinfección, se adquirió una máquina de ozono que se puso a disposición de aquellas empresas con vehículos de reparto, vehículos municipales, Centro de Salud, Carpe Diem y Residencias de Mayores.



A la labor de voluntariado se suma también la realizada por los miembros de la Agrupación Local de Protección Civil, encargados de recoger y repartir las medicinas de la farmacia del Hospital Mancha Centro a los vecinos de la localidad, ayudar en el reparto de material sanitario o incluso docente, entre otras labores.

Pero no sólo el sector del campo o los jóvenes que se pusieron a disposición del Centro de Mayores mostraron su generosidad, si no que fueron muchas las mujeres que se pusieron a disposición del Ayuntamiento para confeccionar mascarillas y distintos EPIS para el personal sanitario o de ayuda a domicilio, poniéndonos desde el Área de Bienestar Social en coordinación con el Hospital Mancha Centro tanto para ver necesidades como las características necesarias del material a emplear y como confeccionarlo para que sea realmente eficaz.

Esas mujeres, más de 100, fueron las encargadas de confeccionar más de 15000 mascarillas para este Ayuntamiento. La gran mayoría se repartieron junto con un juego de guantes por todos los domicilios de la localidad, a todos los habitantes, por parte de los monitores y monitoras del servicio municipal de deportes.

El resto, junto con el resto de material sanitario comprado o donado se puso a disposición de los comercios que estaban abiertos, de los trabajadores de reparto o agricultores, abriéndose aún más el abanico de destinatarios conforme se abrían empresas y se incorporaba material.

El Ayuntamiento ha invertido más de 300.000 en material sanitario, a los que se le suma el material donado por distintas empresas de todos los tamaños y de todas las instituciones: Diputación Provincial, Junta de Comunidades y Gobierno de España.

Hablando de material sanitario, desde el Consejo de Promoción Económica e Innovación se puso en marcha una central de compras para este tipo de material, de la que podían beneficiarse todas las empresas y autónomos de la localidad.

Informarles que durante este Estado de Alarma, y aunque no existe actividad docente presencial, se ha seguido manteniendo el servicio de comedor escolar para los alumnos y alumnas becados, lógicamente adaptado a las circunstancias. Por lo que se estableció en el centro un punto de recogida de la comida por parte de las familias, extremando las medidas de higiene. Medida que se ha podido llevar a cabo gracias a la colaboración entre este Ayuntamiento y la Junta de Comunidades.

Complementando el Plan de Recuperación Económica y Social del que hemos hablado a la hora de abordar la modificación presupuestaria, se adoptó otra medida para aliviar la carga y los costes económicos actuales, y con el fin de reducir el impacto de la crisis del COVID-19 en la economía local, como es el subvencionar el cien por cien del ICIO hasta un límite de 250.000 euros del presupuesto de ejecución material de construcción, para aquellas actuaciones que se soliciten hasta el 31 de diciembre de 2020, beneficiándose también de esta medida, las solicitudes realizadas desde la declaración del estado de alarma. Como requisito, la construcción deberá contar con el certificado final de obra o licencia de primera ocupación, antes de final de año de 2021.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Con motivo del estado de alarma se suspendieron los plazos administrativos, que se han ido volviendo a ir restableciendo en las fase 0. En esa línea, este Ayuntamiento pospone el plazo de solicitud de la reducción del 50 por ciento de la tasa de basura para mayores de 65 años y pensionistas, ligada a la apertura de los edificios públicos, para así favorecer la gestión en un colectivo que puede no esté familiarizado del todo con la administración electrónica.

El Ayuntamiento y el resto de edificios públicos de esta institución se están preparando para su apertura al público, habiendo encargado planes de contingencia de los distintos edificios, donde se contemplen las medidas de prevención a tomar y hacer las necesaria adquisición de material, aunque alguno no será necesario hacerlo gracias a la donación de diversas empresas.

La localidad se encuentra en estos momentos en la Fase 1 de la desescalada, donde ya se han tomado algunas medidas de alivio para el desconfinamiento de la población y la dinamización de la economía, en función de lo dispuesto y permitido por las autoridades sanitarias.

Así el Mercadillo Municipal reabrirá este sábado para puestos de alimentación, también está ya abierto el Punto Limpio y se adelantará el corte al tráfico de la travesía al próximo viernes 29 de Mayo, cortes que afectarán a los viernes, sábados y domingos, creando nuevos espacios de paseo y más posibilidades para la hostelería.

También en esta Fase 1 ha abierto gran parte de la hostelería de la localidad y prácticamente la totalidad del pequeño comercio, apoyados ambos sectores por este Ayuntamiento mediante la campaña “Cuidamos de ti”, donde se les hacía entrega de distinto material para el reinicio de su actividad.

Una nota alegre en todo este drama es el ascenso del equipo del Herencia C.F. a Primera Preferente, por lo que traslado la enhorabuena a jugadores, cuerpo técnico, directiva patrocinadores y afición.

No quiero acabar sin trasladar mi pésame a todos los familiares y amigos de las personas que han fallecido desde que se decretó el estado de alarma a causa de esta pandemia. Y también, a los que sin ser ésta su causa, no han podido despedirse de ellos ni sentir el calor de los suyos en unos momentos tan duros.

Se decretó por ellos, luto oficial en la localidad con bandera a media asta, según resolución del 2 de Abril hasta el fin del estado de alarma.

Las licencias de enterramiento en la localidad en el mes de Marzo fueron 32 (21 de ellos por posible Covid), frente a las 6 del año pasado. En Abril se expidieron 21 (18 por posible Covid) frente a los 2 del año anterior y en lo que llevamos del mes de Mayo, han sido 7 (1 de ellas por Covid), idéntico número que el pasado año.



Otra consecuencia de esta pandemia es el aumento del paro, llegando a la cifra de 949 en Abril de este año, frente a los 839 del año pasado.

A través de la Diputación se han tramitado ayudas para emergencia social por valor de aproximado de 30.000 para vecinos de nuestra localidad en lo que llevamos de segundo trimestre, cuando en el primero se gestionaron por valor de poco más de 13000 euros.

Además he de reseñar las ayudas que este Ayuntamiento ha recibido por parte de la Diputación para luchar contra el Covid, a través de sus Planes Extraordinarios de Apoyo, siendo de 16.179,20 en ambos casos.

Voy acabando, haciendo un agradecimiento a todas las personas que de una forma desinteresada han colaborado en la erradicación del virus, los he ido nombrando a lo largo de esta intervención, y como ya se les comunicó en su día y también lo anuncié en los medios de información, este Ayuntamiento en nombre de todo el pueblo les hará el debido reconocimiento cuando la situación lo permita.

Así, a lo largo de esta intervención creo contestar al escrito al que dio entrada el Grupo Municipal Popular el 27 de abril, donde solicitaba se decretase luto oficial cuando ya estaba desde el 4 de Abril y donde se reiteraba en la solicitud de homenaje a los voluntarios a este equipo de gobierno. Homenaje que por un lado ya se había comunicado y por otro decirles que para reiterar algo, hay que solicitarlo al menos una vez antes.

A lo largo de este estado de alarma motivado por la pandemia se han suspendido diversas actividades en la localidad, pero cabe destacar la suspensión de las salidas penitenciales de las hermandades en Semana Santa, las fiestas de los barrios de San José y La Encarnación y las dos Romerías.

Y por último, mostrar mi agradecimiento a la Policía Local, Guardia Civil y al pueblo de Herencia en general por su colaboración a lo largo de estos meses no sólo para salir cuanto antes de esta situación a la que nos ha llevado este maldito virus, sino también para evitar el mayor número de muertes con una actitud responsable y un sentido del deber como agentes de la autoridad y como miembros de una comunidad”.

10º).- MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PSOE.

A tenor de lo preceptuado en el artículo 91.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales (R.O.F.), que literalmente dice: “4. *En las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente preguntará si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. Si así fuere, el Portavoz del grupo proponente justificará la urgencia de*





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

la moción y el Pleno votará, acto seguido, sobre la procedencia de su debate. Si el resultado de la votación fuera positivo se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 93 y siguientes de este Reglamento”; el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún Grupo Político presenta alguna moción de urgencia.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. José Manuel Bolaños Viso, presenta la siguiente moción al Pleno del Ayuntamiento, justificando la urgencia de la misma de la siguiente forma: “Bueno, pues el Grupo Socialista, vista la moción presentada por el Partido Popular, apoyada por Ciudadanos hoy en este pleno, pues el Equipo de Gobierno decide presentar una propuesta seria de apoyo a los colectivos y de reconocimiento a esos colectivos. No una moción como mencionaba en intervenciones anteriores desleales pues desde luego su principal objetivo no era el reconocimiento de colectivos, sino un claro enfrentamiento entre todos”.

Se procede a la votación a mano alzada sobre la urgencia de la moción, arrojando el siguiente resultado: 12 votos a favor (Grupos Municipales PSOE, P.P. y el Sr. Concejál D. Jesús Fernández Almoguera) y 1 abstención del Sr. Concejál D. Juan Ramón Romero Sardón.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. José Manuel Bolaños Viso, procede a dar lectura al texto íntegro de la moción que se inserta a continuación:

“MOCIÓN

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE EN EL AYUNTAMIENTO DE HERENCIA *al amparo de lo establecido en los arts. 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal para su debate la siguiente,*

MOCIÓN PARA MANIFESTAR PÚBLICAMENTE EL APOYO Y RECONOCIMIENTO DE ESTE AYUNTAMIENTO A LOS Y LAS PROFESIONALES DE LA SALUD, DE LOS SUPERMERCADOS Y TIENDAS DE ALIMENTACIÓN, DE LA LIMPIEZA DE CENTROS Y CALLES, DE LAS GASOLINERAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A LOS HOMBRES Y MUJERES DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA, A NUESTROS COCINEROS Y COCINERAS, A LOS BOMBEROS Y



BOMBERAS, A QUIENES RECOGEN NUESTROS RESIDUOS Y A LOS TRANSPORTISTAS, OBREROS Y OBRERAS DE FÁBRICAS Y CARRETERAS, A NUESTRAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD, A LOS PROFESIONALES DEL SECTOR PÚBLICO Y PROFESIONALES QUE CUIDAN DE NUESTROS MAYORES Y DEPENDIENTES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual situación que atraviesa nuestro país, como tantos otros, ha hecho que nos estemos enfrentando a una crisis sanitaria, social y económica que no tiene precedentes en la historia reciente. Esta situación excepcional nos obliga más que nunca, desde la más absoluta lealtad institucional, a trabajar codo con codo desde nuestros respectivos ámbitos de actuación.

El Ayuntamiento de Herencia reconoce el gran esfuerzo que están realizando los ciudadanos. Son muchos los sectores que se están viendo afectados por el coronavirus, pero a pesar de ello la sociedad está demostrando una gran resistencia ante las adversidades.

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. El momento extraordinario actual podría ser enmarcado, sin lugar a dudas, como una crisis sanitaria sin precedentes y de gran magnitud por el muy elevado número de ciudadanos afectados.

El Ayuntamiento de Herencia expresa su profundo dolor y manifiesta su duelo por los fallecidos que ha provocado esta pandemia; así mismo muestra su solidaridad con los familiares y amigos que ni siquiera, en la mayoría de los casos, han podido acompañar en la despedida a sus seres queridos.

No podemos olvidar al colectivo más afectado, el de nuestras personas mayores, que con su entrega y empeño han sacado adelante a sus familias en situaciones de mucha dificultad; no olvidamos sus valores, ni su comportamiento, tan arraigados al mundo local. Con ellos siempre tendremos una deuda.

Esta situación ha llevado a todas las administraciones a trabajar, incluso más allá de sus propios ámbitos o competencias y hasta de sus posibilidades, en cooperación con el resto de ayuntamientos vecinos, gobiernos de la Diputación provincial, Gobierno regional y central.

Nuestro ayuntamiento, al igual que el resto de ayuntamientos de la región y de España, representa la administración más cercana, velando en todo momento por la salud y seguridad de sus vecinos y vecinas.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Los Ayuntamientos no hemos estado en ningún momento solos para luchar contra el coronavirus. Desde todos los ámbitos institucionales se ha trabajado para coordinar acciones eficaces.

Por todo lo anterior, y en base a lo expuesto, este Ayuntamiento propone al Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

1. Mantener como prioridad absoluta la lucha contra el coronavirus, con el objetivo de salvar vidas, prevenir y estar preparados ante futuras situaciones similares.
2. Agradecer el esfuerzo, la dedicación, el empeño, la voluntad, el trabajo y manifestar públicamente nuestro incondicional apoyo a la labor realizada por todos los profesionales:
 - a. De la Salud que están en la primera línea de riesgo.
 - b. De nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y Protección Civil.
 - c. De los responsables del cuidado de nuestros mayores y dependientes que hacen un encomiable esfuerzo para protegerles y darles la mejor atención.
 - d. De las asociaciones de voluntarios y voluntarias que se han puesto a hacer todo tipo de material sanitario a su alcance.
 - e. De la enseñanza, que, en condiciones adversas, están facilitando la llegada del conocimiento y la igualdad de oportunidades de todos los alumnos.
 - f. De los supermercados y tiendas de alimentación que están garantizando el abastecimiento.
 - g. De los encargados de la limpieza y desinfección de centros y calles.
 - h. De los responsables de gasolineras y trabajadores de medios de comunicación.
 - i. Del sector de la agricultura y la ganadería, que está desinfectando las calles con sus tractores y donando las producciones que no están encontrando salida en el mercado.



- j. De la hostelería y sus cocineros y cocineras, que se han ofrecido a cocinar para aquellas personas que lo necesiten.
- k. Del cuerpo de bomberos.
- l. De la recogida de nuestros residuos.
- m. De los transportistas, y repartidores que siguen atendiendo a los vecinos de todos los municipios.
- n. De los obreros y obreras de fábricas y carreteras.
- o. De los empleados del sector público que siguen sacando la administración adelante, y en algunos casos, incluso, participan en labores que frecuentemente no son de su competencia, como los pertenecientes a GEACAM y personal de la Diputación Provincial.

Herencia a 21 de mayo de 2020.

Fdo.: Portavoz del Grupo Municipal Socialista”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. Jesús Fernández Almoguera, por su parte, expone: “Vinculado con la moción anterior donde había una parte donde se producía un apoyo efectivamente a los sectores sanitarios, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos vamos a votar favorablemente a ese posicionamiento que ha hecho el partido socialista para elevar en este Ayuntamiento o a través de este Ayuntamiento a los distintos colectivos, una muestra, una señal de apoyo”.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, manifiesta: “Cómo no mostrarnos a favor de la moción que presenta el partido socialista. Los comienzos a la hora de presentarla no venían a cuento, pero lo que es el grueso de la moción, desde su título hasta su final, claro que es correcto. De hecho, nosotros en la moción de reprobación, nuestro enfado y nuestra molestia con las palabras del señor García Page venía por el menosprecio a todos esos colectivos de los que usted ahora mismo acaba de ensalzar. Entonces en todo momento el Partido Popular se pone al lado de esta moción, claro que sí”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. José Manuel Bolaños Viso, por su parte,





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

dice: “Agradecer la posición de los grupos, pero resulta de nuevo paradójico y poco coherente, que bueno, que no se entiendan mis palabras a la hora de introducir la moción, pero sin embargo, si se entienda que para introducir una moción de reprobación del presidente García Page se utilice a los colectivos, y en esa moción se use a los colectivos en un escaso párrafo para hablar de ellos. Yo creo que esto sí que es una moción de apoyo a los colectivos, y no lo que hemos podido contemplar y escuchar anteriormente”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. Jesús Fernández Almoguera, por su parte, comenta: “Paradoja, incoherencia bajo ningún concepto, puesto que la moción anterior determinaba de manera preclara cuales eran las condiciones. Y como le dije en una de las intervenciones anteriores, al final se lleva el carro hacia donde tiran los bueyes lógicamente. Y hay una mayoría en este ayuntamiento desde ese punto de vista para demostrar las paradojas que no existen, y las incoherencias de las que usted hablaba hace un momento. Nosotros desde Ciudadanos vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, todos los esfuerzos de todos los colectivos de todas las instituciones, sean regionales, sean provinciales, sean nacionales que a partir de este momento decidan ponerse las pilas, sin lógicamente dejar de reconocer que ha habido momentos anteriores en donde algunas Administraciones, en este caso la regional, no ha estado a la altura de las circunstancias. Eso sin que sea un obstáculo para la aprobación de la moción que usted presenta”.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, expone: “Nosotros mostramos y decimos que no hacemos utilización de estos colectivos, ni muchísimo menos. Simplemente hemos expresado que se les ha hecho daño con determinadas palabras. No quita que reconozcamos que la moción que presenta ahora mismo el partido socialista es lógica y normal. Lo ilógico sería que no fuéramos ahora mismo de la mano, porque nosotros sí que hemos puesto en valor durante todo este pleno a la sociedad castellano-manchega. Es que eso es como si ahora nosotros, quiero decir, como está diciendo que estamos politizando, y ha dicho estas palabras tan gruesas señor portavoz socialista, que con esta moción que ustedes presentan quieren hacer un lavado de cara a la burrada que acaban de hacer al no aprobar la moción que ha presentado el Partido Popular, y que se ha sumado Ciudadanos. Nada más que decir”.

El Sr. Bolaños Viso, menciona: “Simplemente reseñar que en estos momentos de recuperación y consolidación en los que nos encontramos de este sistema sanitario, al que tenemos que reforzar, y readaptar y repensar en muchos sentidos después de esta crisis. Estamos en esta región como en el resto de España, y de Europa y del mundo, desde luego, soportando este ataque de este virus que, desde luego, lo hemos comentado todos, pero yo



creo que luego a la hora de ponerlo en evidencia o hacer prácticas las palabras que se pronuncian, este virus no conoce de ideologías, no conoce de fronteras, no conoce de clases sociales ni aspecto alguno. Es un virus que es transparente, y por lo tanto tenemos que apoyarlo y estar todos contra él. Se necesita unidad de acción para ello, y no la estamos teniendo esa unidad de acción, claramente. Reconociendo que, sin ésta, desde luego, sería muy complicado conseguir, sería muy complicado, muy difícil, la victoria frente a este virus. Nuestro municipio en su conjunto, creo, bueno no creo, estoy convencido que a esta altura, desde luego su mayor nivel de responsabilidad. Una lucha en la que en todo momento hemos estado bien acompañados por parte de todas las Administraciones, ampliamente representados desde la experiencia que aporta, desde luego, cada profesión que hemos mencionado en esta moción, y que trabaja para ayudar a solucionar esta crisis sanitaria, de la que no podremos nunca decir que contamos con el apoyo del Partido Popular. Empeñado, desde luego, más en sacar provecho político de esta pandemia y atacar y desgastar personalmente a los dirigentes del gobierno regional y nacional con sus afirmaciones de reprobación crueles y mentirosas, que en subirse al carro de la colaboración y la unidad de acción para luchar contra este virus”.

El Sr. Alcalde, por su parte, informa: “Vamos a pasar a la votación de esta moción de agradecimiento de todos estos profesionales que indicaba el portavoz del Equipo de Gobierno. Y también es verdad que hay que agradecer también la implicación, su dedicación y también poner al servicio de toda la ciudadanía pues sus conocimientos y sobre todo su tiempo porque sí que a mí me consta que desde representantes políticos a los propios trabajadores las jornadas laborales que han hecho, en muchos casos inagotables, interminables, sin entender de festivos, sin entender de sábados ni de domingos”.

Por lo que el Pleno por unanimidad, **APRUEBA** la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, denominada: “Para manifestar públicamente el apoyo y reconocimiento de este ayuntamiento a los y las profesionales de la salud, de los supermercados y tiendas de alimentación, de la limpieza de centros y calles, de las gasolineras y medios de comunicación, a los hombres y mujeres de la agricultura y la ganadería, a nuestros cocineros y cocineras, a los bomberos y bomberas, a quienes recogen nuestros residuos y a los transportistas, obreros y obreras de fábricas y carreteras, a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad, a los profesionales del sector público y profesionales que cuidan de nuestros mayores y dependientes”; tal y como está redactada.

10º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formularon los siguientes ruegos y preguntas:





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

POR EL SR. CONCEJAL D. JESÚS FERNÁNDEZ ALMOGUERA:

PREGUNTAS:

- 1) **PREGUNTA:** ¿Cuándo vamos a tener acceso a la liquidación del año 2019?

RESPUESTA DE LA SEÑORA CONCEJALA DE HACIENDA D^a GEMA M^a CARNERO GALLEGO DE LA SACRISTANA: “La liquidación no se ha presentado aún porque el departamento de Intervención se ha tenido que poner desde el primer momento que se decretó el estado de alarma, se ha tenido que poner a sacar las tareas urgentes, que iban surgiendo a lo largo de los días ¿vale? Ya está enviada alguna información de la liquidación, ya se ha subido a la plataforma del ministerio de Hacienda. Y vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para tenerla presentada antes del próximo pleno, y presentarla junto a la Cuenta General. No obstante, se es la liquidación se puede presentar hasta el 30 de septiembre. En resumen, la liquidación junto con la Cuenta General se presentarán en el pleno de julio”.

- 2) **PREGUNTA:** ¿Por qué el ayuntamiento está adelantando subvenciones para la gestión de la Escuela de Música durante el estado de alarma, si no era un servicio esencial como bien nos ha indicado y se suspendieron las clases a partir del Decreto del 12 de marzo, como comentabas Sergio? Constató esto porque el 27 de enero, se adelantó un segundo trimestre de 18.000 euros y en abril de 2020 se adelantó el tercer trimestre. Indistintamente que sean años naturales o sean de curso, era estado de alarma, y quiero algún tipo de explicación. Si puede ser”.

RESPUESTA DE LA SEÑORA CONCEJALA DE HACIENDA D^a GEMA M^a CARNERO GALLEGO DE LA SACRISTANA: “Se le ha adelantado el pago del tercer trimestre ¿vale? para hacer frente a las nóminas de marzo. Según el convenio, nos rendirán cuentas a finales de curso. De momento dicho convenio está paralizado. Pero hemos tenido, bueno, han tenido que hacer frente a las nóminas, y por eso ese adelanto”.

- 3) **PREGUNTA:** “Otra cuestión vinculada con hacienda y con tesorería. Nos hemos enterado por, cuando digo por la prensa, al igual que hemos hecho el seguimiento de todas las resoluciones, de todos los decretos que ha dictado esta alcaldía, los cuales apoyamos, tanto el del 12 del 3, como el del 2 del 4. Algo tan esencial, porque tradicionalmente este es el mes en que el que llegan los recibos de vehículos, de coches de tracción mecánica. Entonces, estamos encontrando que no se están pasando



al cobro, y después de hacer algunas indagaciones, diputación aplazó el pago en voluntaria de esos recibos hasta julio. Entiendo que si era una medida por parte de diputación que venía a ayudar a las situaciones, entiendo que el ayuntamiento, ósea ¿por qué no ha informado el ayuntamiento de esos aplazamientos, en esa misma línea de ayudas para el Covid?

RESPUESTA DEL SEÑOR ALCALDE: “Se ha informado a través de las redes sociales del ayuntamiento. Es el mecanismo que tiene este ayuntamiento para informar. A través de notas de prensa de redes sociales, se subió un calendario un poco de estos aplazamientos que usted dice. Creo que en dos ocasiones en función un poco de los aspectos que se contemplaban. Pero se está subido, está informado. Independientemente que luego la gente pueda prestar más o menos atención a las redes sociales, claro”.

4) **PREGUNTA:** Desde el 12 de marzo la policía local pasa a ser dependiente, no se si es ese el concepto, del Ministerio del Interior. Entonces, ¿cómo se va a afrontar? es decir, yo creo que lo llevas tú, José Manuel, como conceja- delegado de la policía. Los cuadrantes de la policía vienen estipulados con las 24 horas, las horas que no se cubren, y que se traducen en horas extras, o en sustitución de asuntos propios ¿quién las va a pagar? Entiendo que ahora las estamos pagando nosotros, pero ¿se nos va a reembolsar de alguna manera?

RESPUESTA DEL SEÑOR ALCALDE: “Las horas ahora mismo las está asumiendo el ayuntamiento de Herencia, haciendo ese esfuerzo presupuestario del que estábamos avanzando antes. En tanto en cuanto el gobierno pueda tomar luego cualquier otro tipo de medida. Como bien se decía, la policía local está a disposición del Ministerio del Interior que hay que asegurar el estado de alarma. Para asegurar el seguimiento del estado de alarma, es necesario que la policía local lógicamente esté durante las 24 horas del día. Además, les agradezco el enorme trabajo que hacen. Porque me consta que incluso a la hora de que salen los trabajadores a trabajar, principalmente a Madrid, pues han estado controlando hasta hace poco como se hacía el uso de los distintos vehículos. Y en este momento pues somos nosotros lo que tenemos que hacer frente a esos conceptos. Luego el gobierno de España podrá, o no podrá, adoptar algún otro tipo de medidas de alivio a este ayuntamiento, de la que ahora mismo no tenemos constancia”.

5) **PREGUNTA:** Otra cuestión, Gema también por hacienda, ¿cómo estamos pagando a los proveedores? ¿qué tiempo tarda un proveedor en cobrar su factura?

RESPUESTA DE LA SEÑORA CONCEJALA DE HACIENDA D^a GEMA M^a CARNERO GALLEGO DE LA SACRISTANA: “Hasta que no tengamos la Cuenta General, no sabremos el plazo medio de pago a los proveedores. Entonces no te quiero decir un dato sin tenerlo confirmado. Si quieres me lo apunto y en el próximo pleno o a través del Interventor se le puede facilitar”.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

SR. FERNÁNDEZ ALMOGUERA: “La Cuenta General no es necesaria para ver el pago a los proveedores que la Ley estipula que tienen que estar en un mes y que a través de las resoluciones de la Alcaldía se comprueba que está a tres o cuatro meses”.

6) **PREGUNTA:** “El Gobierno de España ha autorizado.....”.

SR. ALCALDE: “Jesús vas a hacer un argumentario luego. Una cosa es el ruego y otra cosa es la disquisición. Entonces te ruego que hagas los ruegos y las preguntas y se te contestan, pues bueno yo creo que no hace falta hacer algún tipo de aclaración o de proclama ¿no?”

SR. FERNÁNDEZ ALMOGUERA: “Bueno, estando en el uso de la palabra, salvo que me cortes tú.....”.

SR. ALCALDE: “No, el uso de la palabra es exclusivamente para formular el ruego o formular la pregunta. Es para eso para lo que tienes la palabra”.

SR. FERNÁNDEZ ALMOGUERA: “Corta me si me tienes que cortar y no hay ningún inconveniente”.

SR. ALCALDE: “Yo creo que somos mayorcitos para que te tenga que cortar”.

SR. FERNÁNDEZ ALMOGUERA: “No es una cuestión de mayor o no mayor”.

SR. ALCALDE: “Bueno sí, y de educación incluso Jesús, permite me que te lo diga”.

SR. FERNÁNDEZ ALMOGUERA: “Veo que la suficiencia moral llega a todos los aspectos”.

SR. ALCALDE: “Llega donde llega, Jesús. Y la soberbia también. Que por cierto antes le has empleado ese calificativo a otro integrante del pleno. Creo que te lo podías ir aplicando también”.

SR. FERNÁNDEZ ALMOGUERA: “Bajo ningún concepto. Otra cuestión que es importante, ¿cuánto dinero va a dedicar del remanente de tesorería este ayuntamiento?”

RESPUESTA DE LA SEÑORA CONCEJALA DE HACIENDA D^a GEMA M^a CARNERO GALLEGO DE LA SACRISTANA: “No le puedo dar ese dato ahora mismo. Lo normal es que no lo tenga en la cabeza. Entonces yo me lo apunto y se te hará llegar la información cuando se pueda”.

SR. FERNÁNDEZ ALMOGUERA: “De acuerdo”.



RESPUESTA DE LA SEÑORA CONCEJALA DE HACIENDA D^a GEMA M^a CARNERO GALLEGO DE LA SACRISTANA: “Yo creo que no tenemos que tener toda la información que necesite ahora mismo aquí”.

- 7) **PREGUNTA:** ¿Por qué se nos ha eximido del pago de la anualidad al Consorcio? ¿Cuál es la razón que ha esgrimido el Ayuntamiento para solicitar la exención del pago de la cuota que se nos ha concedido y que estamos esperando? ¿Cuál es la razón que ha esgrimido?

RESPUESTA DEL SR. CONCEJAL D. JOSÉ MANUEL BOLAÑOS VISO: “Lo que pasa es que eso no lo lleva la concejala de Hacienda. El miembro que asiste a las reuniones del Consorcio de Bomberos, ¿te refieres a eso no? Tomó un acuerdo en asamblea, porque este consorcio lo que hace es que toma acuerdos en asamblea con presencia de los miembros de la misma, que son los municipios donde se presta el servicio de bomberos, tomó un acuerdo de no cobrar a determinados municipios por el volumen de habitantes. Y eso es un acuerdo que está reflejado en una asamblea determinada y a partir de ese momento, aunque nosotros ya teníamos el Presupuesto aprobado porque lo hicimos en octubre del año 2019 y el acuerdo fue posterior. Por eso, hemos podido disponer y está dentro de un acuerdo de asamblea”.

- 8) **PREGUNTA:** ¿A quién se subvencionó por valor de 8.635 € para la exposición en Alimentaria y los gastos de inscripción que ascienden a eso, a esa cantidad? Supongo que será el concejal de agricultura”.

RESPUESTA DEL SR. CONCEJAL D. JOSÉ MANUEL BOLAÑOS VISO: “La organización de la presencia de Herencia en Alimentaria, la llevamos conjuntamente desde agricultura y promoción económica, pero las propuestas de gasto se abrieron en promoción económica. No se ha subvencionado a nadie. Estar presente en la feria de Alimentaria tiene unos costes, hay que pagar un espacio, una superficie y hay que pagar unas inscripciones. Se ha hecho una propuesta, no se le ha subvencionado a nadie. Son dos cosas distintas que usted conoce a la perfección. Una cosa es abrir una propuesta para poner disponible de este ayuntamiento de cara a la celebración de una actividad o de un evento, y otra cosa es que se haya gastado. Este ayuntamiento tiene dispuestos a través de una propuesta de una partida presupuestaria concreta de promoción económica de 8.000 euros de fondos que no están gastados. Sino que están en previsión de los gastos que pudiera haber en los conceptos que le he mencionado al principio de mi intervención”.

SR. FERNÁNDEZ ALMOGUERA: “Se hizo, consta en las resoluciones de la Alcaldía el pago urgente de esas cantidades. Aparece en la resolución de la Alcaldía, pero bueno que no vamos a entrar”.

RUEGOS:





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

- 1) Ruego ahora, por favor, que presenten cuanto antes el escrito de exención de la cuota que hablábamos antes.
- 2) También les ruego que desde el último pleno de enero hasta este pleno se han pasado cuatro meses y me consta, no sé si es así, que la Diputación Provincial ha facilitado medios de instalación de equipos para la retransmisión de los plenos telemáticos y las comisiones informativas. Ruego que si pudiera ser posible, que nos acogiéramos de alguna manera para este tipo de circunstancias u otras que pudieran venir similares y pudiéramos hacer esos plenos telemáticamente.
- 3) Al hilo de las distintas mociones que han ido apareciendo aquí, y esas declaraciones de buenas intenciones que se están manifestando, ruego la creación de una Mesa que recoja las aportaciones de los grupos políticos y otros agentes que se vayan presentando y que vendrán a complementar ese trabajo y ese esfuerzo que el Equipo de Gobierno lleva haciendo desde el inicio.
- 4) También ruego que agilicen el pago a los proveedores. Y que si puede ser, ruego también que incluyan esta medida entre las medidas que se han propuesto o en otras que se puedan proponer, para que los autónomos y las pymes puedan cobrar en tiempo y en forma las facturas, sin tener que abonar IVA sin haber cobrado esas facturas.
- 5) Y también les ruego, puesto que lo dispone así y existe esa posibilidad según se ha recogido a través de la FEMP, que utilicen el dinero que consideren del remanente, cuando esté la liquidación, para ampliar las medidas de ayuda que están proponiendo.

RESPUESTAS DEL SR. ALCALDE: “Muchas gracias Sr. Fernández Almoguera. Se recogen los ruegos, Hay alguno que no ha terminado a lo mejor de concretar, el de las aportaciones, el de los medios telemáticos. Bien, es una herramienta que ha puesto la Diputación. También este pleno que estamos haciendo, favorece el debate y creo que estamos haciendo también con las medidas de seguridad necesarias y que quizás el debate en este momento, en estas situaciones, más rico y con más matices en estado presencial. Y sobre lo de la agilización de pago a proveedores, también aunque no estén dentro de las medidas, pues estamos intentando lógicamente agilizar ese pago lo antes posible”.

.....

POR LA SRA. CONCEJALA D^a CRISTINA RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE SERRANO DE LA CRUZ:

1) RUEGO: “Comienzo con un ruego, puesto que se nos ha dicho que hemos llegado tarde a la hora de solicitar el luto en la localidad. Nosotros en este sentido no hemos entrado ni salido. Nosotros lo que sí solicitamos fue un luto nacional. Evidentemente no nos pudimos solapar con el luto local por una sencilla razón: La fotografía que se viralizó y que se entregó a los medios de comunicación y donde se dio conocimiento del luto local y esas cosas, la



hizo nuestro concejal desde el balcón de su casa. Entonces, ¿cómo no vamos a saber nosotros desde que día exacto se bajaron las banderas de nuestra localidad? Decir otra cosa, es falsear. Nosotros solicitamos el luto nacional, que vino muchos días después. Sabemos lo que pedimos”.

2) RUEGO: “De igual manera también como ruego, se nos ha dicho que también llegamos tarde, con ese reconocimiento a la ciudadanía, para lo de la medalla de oro. Nosotros tenemos conocimiento que se concede la medalla de oro a los sanitarios. Pero a la ciudadanía ¿desde cuándo? Es que la verdad, es que no tenemos conocimiento de ello. Y eso lo tenemos que reconocer aquí. ¿Desde cuándo? Sí, si nos lo contestan, se lo agradecemos”.

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: “El que le contestemos ¿el qué?”

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: ¿Desde cuándo se ha propuesto por parte del partido socialista, se ha concedido la medalla de oro a la ciudadanía?

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: “No tenemos, no tengo aquí un servicio de hemeroteca, Sra. Rodríguez de Tembleque”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “O sea, que ¿se ha concedido, aunque no sepa el día?”

SR. ALCALDE: “No, que no tengo aquí un servicio de hemeroteca, me refiero”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Pero pregunto que si se le ha concedido o no. Ustedes acaban de decir que hemos llegado tarde a la hora de solicitar”.

SR. ALCALDE: “Han llegado tarde a muchísimas cosas, Sra. Rodríguez de Tembleque”,

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Bueno, no está contestándome. Ustedes han hecho una afirmación diciendo que llegábamos tarde a la hora de solicitar un reconocimiento a la ciudadanía. Nosotros tenemos conocimiento porque estamos en este mundo y sabemos lo que ocurre. A nosotros no se nos engaña. Tenemos conocimiento que la Junta de Comunidades le concede la medalla de oro a los sanitarios. El Partido Popular ha solicitado la medalla de oro para la ciudadanía de Castilla La Mancha. Y aquí se nos ha dicho que hemos llegado tarde solicitando eso. Pregunto por desconocimiento: ¿Cuándo se ha concedido la medalla de oro a la ciudadanía de Castilla La Mancha?”.

RESPUESTA DEL SR. BOLAÑOS VISO: “El día de Castilla La Mancha. ¿Sabe cuándo es el día de Castilla-La Mancha?”

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Pero que ¿cuándo lo solicitaron?”

RESPUESTA DEL SR. BOLAÑOS VISO: “No hizo falta solicitarlo. Fue el Presidente de Castilla La Mancha el que dijo que el día de Castilla La Mancha no iba a tener reconocimientos, que era un reconocimiento a toda la sociedad castellano-manchega. Y tres días después en su estilo y en su absoluta demagogia, solicitaron la medida”.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Hablamos de la medalla. Nosotros preguntamos por la medalla”.

SR. BOLAÑOS VISO: “Aunque usted lo repita mil veces, igual que poner en boca de Emiliano García Page las acusaciones que se le hicieron sobre afirmaciones relacionadas con Tomelloso, porque usted las diga no significa que sean verdad. Es más, si no son verdad, es que son mentira. Por mucho que usted se empeñe en poner en boca de otras personas, como hicieran ya las pasadas elecciones conmigo mismo, que yo lo tuve que sufrir en mis propias carnes: manipulando videos de mis intervenciones. Ustedes están acostumbrados a eso. Y están acostumbrados a poner palabras en boca de otras personas que no se han pronunciado, Entonces, claro que llegan tarde. Y claro que el día de Castilla La Mancha va a ser un día de luto y se va a reconocer a toda la sociedad castellano-manchega”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Yo no preguntaba eso”.

SR. BOLAÑOS VISO: “No diga usted que no, porque es una seguidora fiel de García-Page. Y sabe que lo ha dicho. Lo que pasa es que no le conviene”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Es que no le estoy preguntado eso”.

SR. BOLAÑOS VISO: “Pero yo le estoy contestando a lo que usted está preguntado”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Vale, me parece bien. Ya con la respuesta que me están dando.....”.

SR. BOLAÑOS VISO: “Es que no le voy a contestar por muchas veces que usted me pregunte lo que usted quiere que yo le conteste”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Vale, pero que conste que el Partido Popular de Herencia lo que ha solicitado es la medalla de oro a la sociedad castellano-manchega. Que conste, y no llegamos tarde”.

SR. ALCALDE: “Permitan me. Yo cojo el escrito que ustedes presentan el 27 de abril. Estimado alcalde D. Sergio García-Navas y tal. Último párrafo: Quiero aprovechar esta carta para reiterar la petición que ya hemos hecho y que consideramos de vital importancia respecto a los fallecidos en esta crisis, así como a sus familias, que es la declaración de luto oficial. Si a mí me mandan esta carta, se entiende que es para que lo declare luto oficial aquí en Herencia”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “No, no, no, no, no”.

SR. ALCALDE: “Pues redacte bien las cartas. Lo que no puede hacer es.....”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Están mezclando cosas. Por un lado, yo les estoy hablando.....”.



SR. ALCALDE: “Lo que pasa es que tenemos que trabajar mas Sra. Rodríguez de Tembleque. No podemos hacer fotocopias por los miles de municipios de España. Si quieren ustedes luto oficial, pues lo hablan en el Congreso y se lo dicen al Presidente. Pero si usted, si ustedes.... Es que estoy hablando yo, Sra. Rodríguez de Tembleque, es que estoy hablando yo. Ahora le dejo que hable. Ya eso que decía que iba a cambiar, es la misma siempre. Ya se nos ha olvidado todo. ¡Ya ha venido Cristina, la de todos los plenos!. Ya se nos ha olvidado el tono de antes. Si al alcalde se le remite una carta instándole a que declare luto oficial, el alcalde en el único sitio que lo puede declarar es en el ayuntamiento del que es alcalde. Yo no tengo competencia para declararlo en España. Si se han equivocado redactándolo, no lo sé”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Lea completo ese escrito, se lo permito”.

SR. ALCALDE: “Hago lo que quiera, como si quiere que lo doble y hago papiroflexia. Pero que el escrito....”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Ya me ha respondido”.

SR. ALCALDE: “Que el escrito está leído entero, pero en el único párrafo, donde hace mención al luto oficial es en el último. En el otro hace mención a la Junta de Comunidades, hace mención a los voluntarios. Que usted... no se ha admitido este escrito aquí, pues muy bien. ¿Qué entiende usted con este escrito al ayuntamiento de Herencia?”

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: Nada. Que ya me ha respondido cuando no lee entero el comunicado que le hemos entregado”.

SR. ALCALDE: “Está leído entero, y está releído”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Muy bien”.

SR. ALCALDE: “Ustedes si quiere de mis palabras, cógelas y tómalas como las quiera. El escrito está releído. Y de hecho, encima le hemos ido contestando”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Muy bien”.

SR. ALCALDE: “No quizá lo que usted quiere escuchar seguramente. Cada vez que...¡ ha vuelto ya la Cristina de siempre! ¿De verdad cada vez que digo una palabra va a ir usted apostillando, apostillando, apostillando como siempre?”

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Muy bien”.

SR. ALCALDE: “Muy bien ¿qué?”

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Todo. Estupendo. Ya han contestado divinamente”.

SR. ALCALDE: “Me alegro que se sienta usted respondida”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Muchísimas gracias”.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

SR. ALCALDE: “Pues si tiene usted un siguiente ruego, una siguiente pregunta, intentamos responderle igual de bien que esta vez”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Bueno pues también se nos han criticado una serie de propuestas que hemos hecho para este ayuntamiento, y también se nos ha dicho que hemos llegado tarde ¿no? Porque ya las tienen ustedes. Exactamente han dicho en pleno todas estas medidas, contempladas y hasta mejoradas. Lo han dicho. Bueno pues por ir simplemente a una. ¿Han contemplado y han mejorado la petición que les hacemos en el reembolso o bonificación para el siguiente ejercicio del 50% en materias de IBI en urbana y rústica? Contéstenme bien”.

SR. BOLAÑOS VISO: “¿Puedo contestarle?”

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Sí”.

SR. BOLAÑOS VISO: “Gracias por darme la palabra. Es que usted es masoca. Masoca significa que con lo que usted hace, se agrade así misma. Mire, está aquí su escrito ¿lo ve como está trabajado? Vale. ¡Que llegaron tarde!. Se lo voy a explicar. Un procedimiento administrativo para llevar a cabo lo que ustedes solicitan aquí no se puede presentar cuatro días antes de la convocatoria de un pleno, porque hay que preparar los instrumentos que tiene este ayuntamiento para que estas medidas que ustedes quieren aplicar sean efectivas. ¿No quiere reconocer que ha llegado tarde? No lo reconozca. Pero son inaplicables, por lo menos a corto plazo y en este pleno estas medidas, por haberlas presentado el día 11, porque el día 15 estaba presentado el pleno. Le guste más, o le guste menos. Mire, lo del 50% del IBI no es que es el 50%, es que va a ser el 100% para todas las aquellas negocios que hayan estado paralizados, o hayan tenido que cerrar por consecuencia del coronavirus”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Esa no es nuestra petición”.

SR. BOLAÑOS VISO: “Me parece estupendo, pero usted entenderá que yo, como responsable público de este ayuntamiento, tendré que velar por los ingresos y por los gastos”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Es que como han dicho que está mejorado. No está mejorado”.

SR. ALCALDE: “Sra. Rodríguez de Tembleque de verdad. Llega a ser ya insoportable”.

SR. BOLAÑOS VISO: “Nada, sigue interrumpiendo. Se ve que hay más miembros de esta Corporación que aceptan que usted siga interrumpiendo. No pasa nada, lo vemos normal. Cuando a usted no la interrumpe nadie. Continúe”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “¿Continúo?”

SR. BOLAÑOS VISO: “Sí, sí. Claro”.



SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Vale. Ya me ha contestado a lo de la mejora a la ciudadanía de Herencia del 50%, a toda la ciudadanía en IBI en urbana y rústica. No es cierto, no está mejorado. Hablamos de la devolución de la tasa de actividades culturales desde el decreto de alarma hasta la normalización sanitaria. Pero no solamente nos hemos quedado en eso, porque nosotros sabemos que eso lo han dicho. También les decimos, que una vez pasado todo esto, esa tasa se reduzca, ya que ustedes subieron esa tasa el pasado mes de noviembre. Eso lo hemos solicitado. ¿Esto va a ocurrir y va a pasar?”

SR. BOLAÑOS VISO: “No. No va a pasar”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “¡Ah vale! Es que como estaba mejorado”.

SR. BOLAÑOS VISO: “Ya se lo digo yo. Igual que es injusto que usted como responsable pública pida que se le haga la misma bonificación a una persona que las consecuencias de los ingresos de la crisis no los haya sufrido de la misma manera que una persona que sí los haya sufrido. Por lo tanto, no crea que porque usted refleje en un papel medidas injustas a todas luces. Porque lo que está pidiendo es el 50% del IBI a toda la ciudadanía sin contemplar ningún tipo de casuística, ni ningún tipo de particularidad. Este equipo de gobierno no las va a contemplar”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Hay que promover la...”.

SR. BOLAÑOS VISO: “Las hemos analizado”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Hay que promover la economía en tiempos de crisis”.

SR. BOLAÑOS VISO: “Sí, sí claro. Rebajando los ingresos del ayuntamiento. Ustedes tienen una estrategia clara de que...”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Ustedes como partido socialista son los que suben las tasas”.

SR. BOLAÑOS VISO: “Los ayuntamientos del partido socialista...”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Son los que suben las tasas”.

SR. BOLAÑOS VISO: “Se queden sin ingresos”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Vale”.

SR. BOLAÑOS VISO: “Y que no se pueda gestionar. Mire...”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Y el Partido Popular el que dice que se rebajen a la ciudadanía, al pueblo, al obrero”.

SR. ALCALDE: “Por hacer, porque no es esto un partido de tenis. Termine y le contesta José Manuel”.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Vale. Siguiente”.

SR. ALCALDE: “¡Ah no!, ¿Ha terminado ya ésta, la de...?”

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Esta sí, esta sí. Y hay muchas. Si quiere seguimos”.

SR. BOLAÑOS VISO: “Sí, sí., siga”.

SR. ALCALDE: “No, no. Pero si es que si había acabado esta medida porque le contestara”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Le contesto”.

SR. ALCALDE: “O si quiere hace una exposición de... ¿Es todo ruegos antes de preguntas?”

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “No, no, no. Le estoy haciendo preguntas. Qué si están mejorados”.

SR. ALCALDE: “O haga todas las preguntas”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “No, no, no. Que siga contestando”.

SR. ALCALDE: “Bueno, a lo mejor si es de la misma temática es más prudente hacerla todas seguidas, por el mismo argumento”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Prefiero hacerle una a una para que me conteste”.

SR. ALCALDE: “Pues se le va contestando una a una. Y a medida que el señor Bolaños o cualquiera de los concejales le va contestando, usted mientras haga el ejercicio de no interrumpir. Es muy fácil”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Muy bien”.

SR. ALCALDE: “Señor Bolaños, ¿quería apuntillar algo a la última?”

SR. BOLAÑOS VISO: “No”.

SR. ALCALDE: “¿Nada? Siguiente pregunta”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Siguiente. Devolución de la tasa de actividades deportivas desde el decreto de alarma hasta la normalización sanitaria. Como bien decimos, sabemos que ustedes lo han propuesto y lo han llevado a cabo. Pero también decimos que se reduzca esta tasa una vez pasado este periodo, debido a la subida que se hizo de la misma en el pasado mes de noviembre. ¿Se va a reducir?”

SR. ALCALDE: “No se va a reducir. Porque de la misma manera que José Manuel le ha



contestado. A todos por igual, arruinamos el ayuntamiento bajando los ingresos. Les recuerdo que nosotros tenemos capacidad de gastar en la medida que tienes de ingresar. Y cuando no tengamos ingresos, ¿vienen ustedes aquí a aplaudir? Se les nota la estrategia. Están ustedes haciendo uso partidista de esta situación. Les debería dar vergüenza. Y la palabra es vergüenza. Les debería dar... yo creía que cuando había empezado usted también... hablando también, tan pausado, de que esto nos va a cambiar a todos. ¡Qué nos va a cambiar a todos! A la vista está que no”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Bueno, pues nada. Vuelvo a lo mismo”.

SR. ALCALDE: “No a lo mismo no. Haga otra pregunta”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Quiero decir que no es, no están mejoradas las medidas que pide el Partido Popular”.

SR. ALCALDE: “Ya se le ha contestado la pregunta”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Ya, claro”.

SR. ALCALDE: “Que digo que haga la siguiente. Que esta ya está contestada y que...”.

SR. BOLAÑOS VISO: “Quería añadir solo una cosa, que si una tasa no se cobra, no hay que devolverla. Y que si se hubiese leído antes el escrito que usted misma ha presentado, pues seguramente tendría más agilidad a la hora de hacer los ruegos, porque se nota que ni se lo ha mirado”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Pues mire usted que está equivocado, lo que pasa es que estoy, no las voy a decir todas porque es vergonzoso cuando ustedes afirman en medios de comunicación que el Partido Popular no presenta en tiempo y forma, que todas las tienen contempladas, que todo está mejorado. Pero mire usted, estamos haciendo repaso y de mejorar, nada. Con eso no les critico las medidas que ustedes han abordado y que han tomado. Que las vemos bien y las vemos correctas. Lo único que nosotros hemos propuesto una serie de medidas que nos dicen: que llegamos tarde y que bueno, casi es vergonzoso el traerlas, el haberlas presentado. Y ahí tenemos al Sr. Fernández Almoguera que bueno en cierto modo agradecido que hagamos determinadas propuestas, porque lo ha hecho al final de su exposición en los ruegos. Y bueno pues ustedes simplemente lo que hacen es vender en prensa o en redes sociales las cosas que hacemos mal. Y ahora resulta que estamos haciendo repaso y de lo dicho en medios de comunicación, no se ajusta absolutamente nada a la realidad. Nada es nada. Así es el juego”.

SR. BOLAÑOS VISO: ¿El ruego? Por favor”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Pues mire usted, en vista de lo ocurrido con estos ruegos y preguntas en este momento, no hay nada más que cuestionar, porque se les ha visto la realidad”.

SR. ALCALDE: “Menos mal Sra. Rodríguez de Tembleque que el pleno le ha dado para





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

traer trabajo. ¡No habían trabajado nada! Ni un ruego, ni una pregunta. Se han basado en el pleno para hacer los ruegos y las preguntas. De verdad, trabajen, que los ciudadanos les pusieron a cuatro concejales de su lista para ello. Hagan un trabajo. Sean útiles ahora mismo a la ciudadanía. Que no lo son”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Muy bien”.

SR. ALCALDE: “Es lo que, es lo único que puedes escuchar después del uso que han hecho ustedes del apartado de ruegos y preguntas”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Yo no le voy a hablar de su utilidad o de su no utilidad”.

SR. ALCALDE: “Ya, pero yo sí”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Vale, muy bien”.

SR. BOLAÑOS VISO: “Sr Alcalde, me gustaría puntualizar una cosa de un ruego que ha hecho en relación al escrito presentado, porque en la manifestación de su preocupación en torno a la atención de este escrito, ha nombrado dos de las medidas. El escrito tiene catorce y la primera es: solicitar un reajuste presupuestario solicitando cambio de partidas en ayudas a los afectados por el Covid 19. El 11 de mayo, Sra. Rodríguez de Tembleque, solicita uste eso. Pago de facturas y devoluciones tributarias a proveedores del ayuntamiento, vigente. Lo estamos haciendo”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “No están creadas”.

SR. BOLAÑOS VISO: “Claro, el pago de facturas no se va a hacer el 11 de mayo o el 17”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “¿Puedo hablar?, ¿puedo hablarle de...”

SR. BOLAÑOS VISO: “Estoy en el uso de mi palabra, por favor”.

SR. ALCALDE: “Sra. Rodríguez de Tembleque”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Porque la gente también habla con nosotros ¿eh?”.

SR. ALCALDE: “Sra. Rodríguez de Tembleque no dudo que la gente hable con ustedes”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Eso. Con proveedores con retrasos bárbaros”.

SR. ALCALDE: “Lo que no tiene que hacer usted es hablar ahora. Es fácil de comprender. Se lo he explicado antes”.

SR. BOLAÑOS VISO: “Creación de un fondo extraordinario dirigido al pequeño comercio y hostelería afectado por el cierre temporal el día 11 de mayo, aprobado hoy en pleno.



Muchas gracias, si lo que quiere es que le de las gracias, se las doy. Creación de una línea de ayuda de autónomos para hacer frente a pagos fijos. Muchas gracias, la acabamos de aprobar hoy. ¿Qué quiere que le diga? ¿Qué reconozca que todo esto se ha puesto en marcha con esa gente, con esas personas que le dicen que pagamos tarde? ¿Qué no pagamos en tiempo y forma? Como ha preguntado el señor Almoguera, por supuesto que no pagamos en tiempo y forma, porque no podemos pagar en tiempo y forma. Las razones las daremos cuando las tengamos que dar. Con esa misma gente pregúntele cuándo hemos estado, cuándo hemos contactado con ellos para establecer las medidas de recuperación económica”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Ustedes no se han puesto en contacto con nosotros. Entonces nosotros proponemos. Y nos estamos enterando ahora mismo de las medidas, de algunas de las medidas. Otras por medios de comunicación, claro está. Porque se ponen en contacto antes con medios de comunicación que con los concejales que estamos aquí en este lado. Porque iguales que ustedes dicen que han recibido alguna llamada, nosotros de ustedes no hemos recibido ninguna”.

SR. ALCALDE: “Es lo que les queda decir”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Perdón, perdón. Tengo que decir que yo sí he recibido llamadas dándome el pésame. Disculpenme, es cierto”.

SR. BOLAÑOS VISO: “Devolución y posterior exención de la tasa de ocupación del mercadillo. Si es que como no nos han llamado, y han estado a ver en qué nos equivocábamos, pues le hubiéramos dicho gustosamente: señora Cristina Rodríguez de Tembleque, si no se cobra la tasa del mercadillo no hoy que devolverla. Y así no la hubiera solicitado usted”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “¿Y la exención que le pedimos? ¿Eso lo han mejorado?”

SR. BOLAÑOS VISO: “Que ya lo hemos anunciado en las medidas que no vamos a cobrar por los puestos”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Ya, ya, ya. La exención que le pedimos para después”.

SR. BOLAÑOS VISO: “Vamos a ver. No sé si no me explico. Que no les vamos a cobrar después”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Ya. Vale. Bueno, ustedes, está diciendo que no les van a cobrar el año siguiente. Lo están diciendo aquí ¿no?”

SR. ALCALDE: “Atendiendo ya, o concluido...”

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Ya no lo digo”.

SR. ALCALDE: “No, me iba a referir que siendo las, prácticamente las 12 de la noche, y por cumplir también con la legalidad del pleno, y habiendo concluido el punto de ruegos y





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

preguntas, o al menos así lo había verbalizado usted. Pues si les parece a todos... ¡ay! Hay un concejal... tenemos 5 minutos, si no tenemos que reanudar la sesión en otro día.

.....

POR EL SR. CONCEJAL D. CARLOS FERNÁNDEZ-BAÍLLO GÓMEZ-LOBO:

PREGUNTA: “Muchas gracias señor alcalde. Mi pregunta es para el portavoz del grupo, del grupo de gobierno, el Sr. Bolaños. El sábado 14 de marzo el gobierno decreta el primer estado de alarma por el Covid-19. Ante esta situación se decreta el cierre de los mercadillos locales. De dichos mercadillos dependen muchas familias de Herencia que se dedican al sector de la huerta, las cuáles han visto sus ingresos reducidos prácticamente al 100%. Hasta hace una semana usted no se ponen en contacto con ninguno de ellos. ¿Por qué ha tardado el ayuntamiento de Herencia más de 60 días en ponerse en contacto con los hortelanos de Herencia?”

RESPUESTA DEL SR. CONCEJAL D. JOSÉ MANUEL BOLAÑOS VISO: “Lo que usted acaba de decir es falso, y se lo puedo demostrar con pantallazo de WhatsApp de la persona con la que yo hablaba. He estado en contacto absoluto desde el primer... desde el día 14 con la asociación de hortelanos. Si usted no está en contacto con la asociación de hortelanos es responsabilidad suya. Pero yo, la persona a la que usted se refiere, el portavoz del equipo de gobierno, ha hablado con hortelanos, tiene las conversaciones en WhatsApp, que se las puedo enseñar. Una de ellas, que me acuerde del 26 de abril, ya hace tiempo. Y lo que ahora hemos hecho ha sido convocarles para proponerles una iniciativa distinta de los mercadillos. La asociación de hortelanos está donde está. Puede hablar con ellos, y les pregunta desde que momento este portavoz ha estado en contacto con ellos. Si no estoy en contacto con quién usted quiera es una cosa, pero yo con la asociación de hortelanos he estado en contacto”.

SR. ALCALDE: “Muchas gracias Sr. Bolaños. ¿Alguna pregunta más?”

SR. CONCEJAL D. CARLOS FERNÁNDEZ-BAÍLLO GÓMEZ-LOBO: “No”.

.....



POR EL SR. CONCEJAL D. RAÚL INIESTA TAJUELO:

PREGUNTA: “Ante la llegada del calor, al igual que este Ayuntamiento exige a los particulares la limpieza de los solares por el riesgo de incendio y ser un posible foco de infecciones e insalubridad, ruego que hagan la misma exigencia a la Diputación o a la autoridad competente que sea, para que limpie las cuentas de la Carretera de Villafranca, además de por los riesgos antes comentados, las hierbas están invadiendo la calzada con el peligro que ello conlleva para el tráfico. Hago extensiva esta petición también para cualquier otra carretera de salida y entrada al municipio que pueda estar en la misma situación.

Y también quería hacer una puntilla: Igual que usted ha dicho que Cristina ha vuelto, ustedes también han vuelto. Sergio y José Manuel, ¡enhorabuena! También han vuelto”.

SR. ALCALDE: “Nosotros es que no nos hemos ido”.

SR. INIESTA TAJUELO: “Sí, pero han vuelto a los plenos”.

SR. ALCALDE: “No, no, claro, pero es que no nos hemos ido”.

SR. INIESTA TAJUELO: “Sí han vuelto en la manera de hablar y en la manera de referirse a la Portavoz del Grupo Popular, me parece que van un poquito ustedes de sobrados”.

SR. BOLAÑOS VISO: “Usted no le escucha a ella como le escucho yo”.

SR. INIESTA TAJUELO: “No, escucho a los dos bandos. Y también si le tengo que decir a ella, ahí está ella, que también le repruebo si le tengo que decir algo. A usted no porque no hablo con usted, pero también tendría tarea”.

RESPUESTA AL RUEGO DEL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE, D. GABRIEL CARRERO DÍAZ-MECO: “Simplemente un comentario. Este año es un año complicado por las condiciones meteorológicas que han hecho que proliferen más las plantas, pero desde el Ayuntamiento se está trabajando en ello. Se ha adelantado con respecto al mes anterior, la





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

limpieza de los solares y cunetas alrededor del pueblo. También se ha solicitado a los vecinos que limpien los solares con antelación a las fechas de años anteriores, dado que la proliferación de hierbas ha sido mucho más temprana en esta ocasión. Lo único que es difícil el tratamiento de todas las parcelas con más el actual motivo donde algunos vecinos nos están reclamando un poco de flexibilidad en el plazo. Plazo que ya se les reconoce expresamente en la carta que se les ha remitido para que se puedan ajustar a las necesidades. Se apremia que ese todo se limpie. Nosotros estamos trabajando en ello. Y se ha apremiado lo mismo a los vecinos. Simplemente hay que trabajar un poco con la climatología y con las nuevas circunstancias que tenemos. Pero este año se ha iniciado todo con mucho más antelación”.

SR. INIESTA TAJUELO: “Yo me refería más bien a las cunetas. A las cunetas de las entradas y salidas del pueblo que están...”.

SR. CARRERO: “En las cuentas de las carreteras no depende de nosotros. Se ha solicitado a los organismos pertinentes, pero las cunetas de los caminos como podrá comprobar en la salida por ejemplo mismamente del camino de ida de los pozos del agua, puede comprobar que ya se ha limpiado en gran parte, que se corresponde a nuestra competencia y se han arreglado parte. Ahora mismo estamos arreglando caminos aprovechando las lluvias y en breve, volveremos a retomar las medidas de limpieza de los alrededores y caminos”.

SR. ALCALDE: “Puntualizo y termino. Es verdad también que muchos equipos que tradicionalmente podrían estar ligados a estas tareas, están también luchando contra el Covid. Así tenemos la brigada de obras de la Diputación, que en lugar de estar haciendo las tareas que quizás debería estar haciendo en este momento, como el arreglo de cuentas, pues bueno es más urgente y se colabora más en esta situación, pues haciendo por ejemplo esas labores de desinfección. Lo mismo podría decir del Geacam, que quizás ahora deberían en estos meses haber estado haciendo otro tipo de trabajos, en cuanto a prevención de incendios, pero están desinfectando los interiores de las residencias para luchar contra esta situación. También hay que entender un poco que se han estado recolocando los distintos puestos de trabajo en las distintas Administraciones, para darle algún empujón a esta situación y salir cuanto antes de ella”.

.....



Y no teniendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las 24:30 horas, extendiéndose la presente que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, la Secretaria. Doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que leído este minutarario ante el Sr. Alcalde lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Sergio García-Navas Corrales

Fdo.: Ana Solera Lama

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

